

PERU

Microfiche: SIRE/02383 (1mf)

Peru. Ministerio de Educación. Dirección de Programación y Evaluación de la Educación. Desarrollo de la educación, 1966-1990: informe nacional del Perú. Lima, Unidad de Evaluación, Oficina de Presupuesto y Planificación Educativa, Ministerio de Educación, 1990. 68 p., tables. Bibli.: 1. 66-67. (spa)

Descriptors: educational organization; Peru - work experience programmes; subjects of study; budgets; statistical data.

International Conference on Education  
42nd session, Geneva, 1990

UNESCO : IBE  
1990

**MINISTERIO DE EDUCACION  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION EDUCATIVA**

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACION**

**41a. REUNION GINEBRA-1990**

**DESARROLLO DE LA EDUCACION  
1988 - 1990**

**Informe Nacional del Perú**

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**LIMA - PERU**

**UNIDAD DE EVALUACION JUNIO-1990**

## P R E S E N T A C I O N

El presente Informe sobre el Desarrollo de la Educación en el período 1988-1990 ha sido elaborado por la Dirección de Programación y Evaluación de la Educación del Ministerio de Educación del Perú, para ser presentado en la 42a Reunión de la Conferencia Internacional de Educación ( Ginebra 3 al 8 de Setiembre de 1990 ) y contiene las innovaciones y los cambios importantes introducidos en los dos últimos años en el sistema educativo peruano, en aplicación de la Política Educativa puesta en marcha por el Gobierno Democrático.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta las indicaciones proporcionadas por la Oficina Internacional de la UNESCO.

Lima, Junio 1990.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>PRESENTACION</b>	
<b>1. SISTEMA EDUCACIONAL DEL PERU (1988-1990)</b>	<b>1</b>
1.1 Organización, Estructura del Sistema Educativo	1
1.2 Cobertura del Servicio Educativo	6
1.3 Nivel Educativo	8
1.4 Docentes	9
1.5 Financiamiento de la Educación	9
<b>2. CAMBIOS E INNOVACIONES INTRODUCIDAS</b>	<b>12</b>
2.1 Nuevas Orientaciones en la Política Educativa	12
2.1.1 Principios, Fines y Objetivos	12
2.1.2 Lineamientos de Política Educativa	15
2.1.3 Prioridades	17
2.2 Avances en el Proceso de Desconcentración y Desburocratización	21
2.3 Reajustes en la Estructura Organizativa	22
2.4 Estructura del Sistema Educativo	23
2.5 Reajustes en los Programas de Estudios	23
2.5.1 Educación Primaria, Secundaria de Menores	23
2.5.2 Educación Superior	25
2.6 El Trabajo Productivo en las escuelas y la interacción entre la educación y la vida activa	26
2.7 La Educación Ambiental	37
2.8 La Alfabetización y Post-Alfabetización	38
2.9 La Educación de Adultos y la Educación No Formal	40
2.10 La Educación para todos	41
2.11 La Formación y Perfeccionamiento del personal de la Educación	43
2.12 Investigación Pedagógica	44
2.13 Cooperación Técnica Internacional	45

	Pág.
3. PLANTEAMIENTOS DE LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACION	47
3.1 Oferta de los Servicios	47
3.2 Educación Inicial	47
3.3 Educación Primaria de Menores	48
3.4 Educación Secundaria de Menores	48
3.5 Educación de Adultos	49
3.6 Educación Superior	49
3.7 Educación Ocupacional	50
3.8 Alfabetización	50
3.9 Desarrollo Magisterial	52
4. APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LAS TRES REUNIONES DE LA CIE	54
4.1 La generalización y renovación de la enseñanza Primaria en la perspectiva de una iniciación científica, técnica apropiada.	54
4.2 Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria de sus Objetivos, Contenidos, Métodos	57
4.3 Diversificación de la Enseñanza Post-Secundaria ante la Situación del Empleo	59
5. REFERENCIAS DOCUMENTALES	66

## 1.0 SISTEMA EDUCACIONAL DEL PERU (1988 - 1990)

### 1.1 Organización y Estructura del Sistema Educativo

EL Sistema Educativo vigente tiene su respaldo legal en la Ley N° 23384 promulgada en mayo de 1982, y está constituida por niveles y modalidades establecidos de acuerdo con los objetivos de la Educación Peruana que comprende :

- a) La Educación Formal, que se imparte en la forma escolarizada y no escolarizada en sus diferentes niveles y modalidades. Se caracteriza por su contenido evaluable y certificable.
- b) La Educación No Formal, que está constituida por el aprendizaje y por la acción de los diversos agentes educativos, tales como la familia, la comunidad, el centro o lugar de trabajo, las agrupaciones políticas, religiosas y culturales, y los medios de comunicación social.

Los niveles del Sistema Educativo son etapas graduales del proceso educativo caracterizado por objetivos propios en función de los diferentes estados del desarrollo de los educandos; estos niveles son :

- Primer Nivel : Educación Inicial.
- Segundo Nivel : Educación Primaria.
- Tercer Nivel : Educación Secundaria.
- Cuarto Nivel : Educación Superior.

Las modalidades del Sistema Educativo son formas de aplicación del 2do. y 3er nivel y de ejecución de las respectivas acciones educativas que se establecen en función del educando y de las condiciones socio-económicas y culturales del país. Las modalidades son las siguientes :

- De Menores.
- De Adultos.
- Especial.
- Ocupacional.
- A Distancia.

#### La Educación Inicial.-

Se imparten a los menores de 6 años y está destinada a orientar a los padres de familia y comunidad para lograr el desarrollo de las capacidades y vocación del niño. Se ofrece a

través de jardines para niños de 3 a 5 años. Existen también programas no escolarizados dirigidos a niños, la familia y la comunidad.

Los objetivos de la Educación Inicial son :

- a). Promover el desarrollo integral del niño y procurar su atención alimentaria, de salud y recreación.
- b). Prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden físico-social que puedan perturbar en desarrollo del niño.
- c). Contribuir a la integración y fortalecimiento de la familia y la comunidad.

#### La Educación Primaria.-

Es obligatoria en todas sus modalidades y concentran la mayor proporción del esfuerzo educativo de la Nación. Normalmente está destinada a los menores a partir de 6 años. También se ofrece a los mayores de edad, para lograr la recuperación de quienes no continuaron o no recibieron oportunamente la Educación Primaria.

En las Comunidades cuya lengua no es el castellano se inicia en esta educación en la lengua autóctona con tendencia a la castellanización progresiva a fin de consolidar en el educando sus características socio-culturales, con las que son propias de la sociedad moderna.

La Educación Primaria tanto de Menores como de Adultos, se realiza en 6 grados. Sus objetivos son :

- a). Proporcionar un adecuado dominio de la lectura, de la expresión oral y escrita, y de la matemática elemental; el conocimiento básico de la historia y la geografía del Perú y su relación con las del mundo, y de los principales fenómenos de la naturaleza con especial referencia a la realidad local y nacional.
- b). Desarrollar las facultades cognoscitivas, volitivas y físicas del educando, consolidando las bases de su formación integral.
- c). Estimular la capacidad de creación, orientar el desarrollo vocacional y propiciar la adquisición de hábitos de seguridad, orden, higiene, urbanidad y equilibrada relación social.
- d). Promover el conocimiento y práctica de los valores éticos cívicos, patrióticos, estéticos y religiosos.

...///

La Educación Primaria de Adultos, tiene como objetivos además de lo señalado en los (TFMSa) y d) :

- Contribuir al perfeccionamiento y desarrollo de habilidades y destrezas apropiadas a los intereses de los educandos y a su actividad económica.
- Estimular la madurez en la relación interpersonal y grupal que prepara para una integración responsable en el ejercicio de vida social.

La Alfabetización, forma parte de la educación de adultos, - preferentemente de la población de 15 a 40 años. Es una prioridad constitucional que tiene por objeto la promoción humana de quienes han quedado al margen del sistema educativo y su apropiada incorporación a las actividades de la vida nacional. Se le otorga una certificación cuando haya logrado los siguientes objetivos :

- a). Aprendizaje de la lectura y escritura que aseguren una comunicación normal.
- b). Aprendizaje de las operaciones de cálculo vinculado con su vida diaria.
- c). Conocimiento básico de los elementos de la educación moral cívica, económica y social.
- d). Adquisición de los hábitos de salud.
- e). Capacitación para el trabajo .

#### La Educación Secundaria.-

Tiene por finalidad profundizar los resultados logrados en la Educación Primaria, orientar y capacitar a los educandos en diferentes campos vocacionales acordes con sus aptitudes. Sus objetivos son :

- a). Profundizar la formación científica y humanista y cultivo de los valores adquiridos en el nivel de Educación Primaria.
- b). Brindar orientación vocacional y capacitar al educando en áreas diversificadas con criterios teórico-práctico.

...//

La Educación Secundaria, se imparte en 5 grados. Los dos primeros son comunes a todas las ramas. Los tres últimos encaminan a los estudiantes en una dirección específica, según las variantes : Agropecuaria, Artesanal, Científica, humanista-comercial e industrial. Los centros de Educación Secundaria en sus diferentes variantes serán localizados de acuerdo con las características de la zona.

La Educación Secundaria, tiene dos modalidades : de menores y de adultos. Los contenidos y la metodología de la modalidad de la Educación Secundaria de Adultos, tienen características propias de acuerdo con la edad, los intereses y las experiencias de los educandos. Los estudios de Educación Secundaria - cualquiera sea el campo de diversificación o modalidad, son equivalentes y ofrecen a sus egresados las mismas posibilidades de acceso al nivel de Educación Superior.

#### La Educación Superior.-

Comprende la Educación Profesional y el cultivo de la más altas manifestaciones del arte, la ciencia y la técnica en general y la cultura. Se ofrece a quienes han concluido la educación secundaria. Se imparte en las Escuelas e Institutos Superiores, Centros Superiores de Post-Grado y Universidades es - tos dos últimos se rigen por su respectiva Ley, y no dependen del Ministerio de Educación.

Son objetivos de los Institutos y Escuelas Superiores :

- a). Formar profesionales, técnicos y expertos calificados que a su preparación unan la adecuada formación humanística y científica.
- b). Contribuir a la permanente actualización profesional del personal calificado al servicio del país.
- c). Ofrecer educación superior en humanidades, ciencias y artes.

Los institutos y escuelas superiores ofrecen formación en carreras relacionadas con las actividades de la región que requieran no menos de 4, ni más de 6 semestres académicos. Desarrollan los perfiles profesionales de acuerdo con una estructura curricular básica formulada por la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación. La creación o reconocimiento de los Institutos y Escuelas Superiores se hace por resolución ministerial, la que determina su régimen académico, económico y de gobierno.

Los Institutos y Escuelas Superiores que ofrecen carreras + que requieren una duración de 7 a más semestres académicos- son creados por Decreto Supremo, según se originen por iniciativa del Estado o de personas de derecho privado.

Los Centros de Nivel Superior pueden aceptar a estudiantes- de otras instituciones de dicho nivel, previa verificación- de la equivalencia de los cursos aprobados, evaluación del estudiante y demás disposiciones establecidas por sus propios estatutos. Los títulos profesionales expedidos califican, previo cumplimiento de los requisitos, para acquir estudios y optar en las otras instituciones del nivel, los títulos profesionales correspondientes a la segunda especialización.

#### La Educación Especial.-

Es la modalidad destinada a aquellas personas que por sus características excepcionales requieren atención diferenciada. Comprende tanto a quienes adolecen de deficiencias mentales u orgánicas o desajustes de conducta social, como a quienes muestran condiciones sobresalientes.

El Estado estimula y apoya la Educación Especial. Sus objetivos son :

- a). Contribuir a la formación integral de la persona excepcional.
- b). Lograr la capacitación para integrarse en la vida ocupacional y social del país.
- c). Orientar a la familia y la comunidad para su participación en la identificación, tratamiento y reconocimiento de los derechos de las personas excepcionales.

La Educación de los Excepcionales se imparte, según los casos, en Centros Educativos ordinarios o Centros Especiales- cuyo acceso no esté sujeto a requisitos de edad o de conocimiento.

#### Educación Ocupacional.-

Está destinada a adolescentes y adultos, esten o no en la actividad laboral. Da lugar a una certificación según su reglamento. La Educación Ocupacional es responsabilidad de los trabajadores, empleados y el Estado, tiene como objetivos:

...///

- a). Capacitar a los docentes y adultos desempleados o sub-empleados en ocupaciones vinculados con las diversas ramas de la actividad productiva.
- b). Facilitar la conversación profesional entre actividades ocupacionales afines de acuerdo con la demanda y el desarrollo del país.
- c). Promover la eficiencia de los trabajadores en servicio y elevar su nivel cultural técnico.

## 1.2 COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Durante el período 1988- 1990 se logró incorporar a un total de 640,700 nuevos alumnos matriculados en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, superando significativamente los resultados alcanzados en el período 85 - 87 .

En el año 1990 la atención educativa se extiende a más de 8 millones de alumnos (8'025,800) es decir, el 36% de la población total del país se encuentra gozando de los servicios del Sistema Educativo. Para lograr este resultado la matrícula ha tenido que crecer a una tasa anual promedio de 4.2% que es más del doble de la tasa de crecimiento de la población de 0.24 años (2.0%) y más alta del crecimiento de la población total (2.56%).

Durante el período 1988-1990. El nivel de escolarización de la población de 0.24 años se incrementó en 2.5% (pasando de 56.0 a 58.5% en 1990).

De la población de 3 a 5 años, la atención educativa llegó al 44.6% en 1989 estimándose que para 1990 esta cifra alcanzará el 47.6%. En el caso de la población de 6 a 14 años, edad eminentemente escolar el 94.5% fue atendida - en 1989, estimándose que en 1990 se atiende al 95.2%, lo que significa que el déficit de atención en este grupo de edad va en crecimiento disminución.

**PERU : MATRICULA POR NIVELES Y MODALIDADES 1988, 1989, 1990.**  
(En miles de personal)

NIVELES Y MODALIDADES	TOTAL			ESTATAL		
	1988	1989	1990 (*)	1988	1989	1990 (*)
<b>TOTAL :</b>	<b>7385.1</b>	<b>7704.4</b>	<b>8025.8</b>	<b>6245.8</b>	<b>6537.8</b>	<b>6830.4</b>
<b>1 Educ. Inicial</b>	<b>797.1</b>	<b>876.5</b>	<b>945.6</b>	<b>683.9</b>	<b>752.9</b>	<b>813.2</b>
- Escolarizado	483.6	531.8	575.4	375.5	415.5	454.5
- No Escolarizado	313.5	344.7	370.2	308.4	337.4	358.7
<b>2 Educ. Primaria</b>	<b>3901.6</b>	<b>4008.0</b>	<b>4112.0</b>	<b>3450.5</b>	<b>3553.7</b>	<b>3653.3</b>
- De Menores	3780.3	3876.0	3968.3	3339.0	3433.2	3523.3
- De Adultos	121.3	132.0	143.7	111.5	120.5	130.0
Escolarizado	87.0	94.3	102.2	81.0	86.7	93.3
No Escolarizado	33.5	37.7	41.5	30.5	33.8	36.7
<b>3 Educ. Secundaria</b>	<b>1821.1</b>	<b>1893.3</b>	<b>1973.8</b>	<b>1570.9</b>	<b>1634.7</b>	<b>1712.0</b>
- De Menores	1581.9	1644.6	1714.5	1347.3	1402.7	1470.5
- De Adultos	239.2	248.7	259.3	223.6	232.0	241.5
Escolarizado	219.1	227.8	237.5	209.7	217.4	226.4
No Escolarizado	20.1	20.9	21.8	13.9	14.6	15.1
<b>4 Educ. Superior</b>	<b>630.9</b>	<b>679.7</b>	<b>735.1</b>	<b>411.9</b>	<b>456.0</b>	<b>500.0</b>
- No Universitaria	184.4	204.2	223.1	117.5	133.1	148.0
- Formac. Magist.	43.0	49.1	54.7	38.9	44.5	49.8
- Tecnología	134.7	148.1	161.0	71.9	81.6	90.8
- Artística	6.7	7.0	7.4	6.7	7.0	7.4
Universitaria	446.5	475.5	512.0	294.4	322.9	352.0
<b>5 Otras Modalidades</b>	<b>234.4</b>	<b>246.9</b>	<b>259.3</b>	<b>120.6</b>	<b>140.5</b>	<b>151.9</b>
- Educ. Especial	19.9	21.6	23.2	17.3	19.4	21.2
- Educ. Ocupacional	214.5	225.3	236.1	111.3	121.1	130.7
Escolarizado	197.0	206.4	215.7	95.3	103.9	112.4
No Escolarizado	17.5	18.9	20.4	16.0	17.2	18.3
<b>A ESCOLARIZADO</b>	<b>7000.5</b>	<b>7282.2</b>	<b>7571.9</b>	<b>5877.0</b>	<b>6134.8</b>	<b>6401.6</b>
<b>B NO ESCOLARIZADO</b>	<b>384.6</b>	<b>422.2</b>	<b>453.9</b>	<b>368.8</b>	<b>403.0</b>	<b>428.8</b>

FUENTE : ME/OPPE " Plan de desarrollo del Sector Educación 88,89 y 90.  
ME/OEI " Documento de trabajo estadístico.

(\*) Metas Programadas para 1990.

TASA DE ESCOLARIDAD PERIODO 1987 - 1990

E D A D E S	A Ñ O S			
	1987	1988	1989	1990
0-2	1.1	1.7	2.2	2.8
3-5	37.5	40.9	44.6	47.6
6-14	93.3	93.9	94.5	95.2
15-24	43.5	45.4	46.3	47.7
0-24	54.5	56.0	57.2	58.5

FUENTE BOLETIN ESPECIAL N°7 .  
ME/OPPE-DIPEVE DOCUMENTO DE TRABAJO.

1.3 NIVEL EDUCATIVO

La ampliación de la cobertura de los servicios educativos y la elevación de los niveles de escolaridad, permiten estimar que en el año 1989 - en promedio de grados aprobados de los habitantes del país, sea de 7.3, lográndose de esta forma que la población tenga en promedio un nivel equivalente al promedio de secundaria.

Corresponde sin embargo señalar que al interior de la República se producen disparidades que se contrastan, principalmente en los departamentos del Trapecio Andino (Cusco, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho y Puno) - donde el nivel educativo promedio bordea sólo los 4 grados de estudio aprobados.

De otra parte en Lima y Callao, el promedio de grados aprobados, supera el promedio nacional.

PROMEDIO DE GRADOS DE ESTUDIOS APROBADOS POR LA POBLACION DE 5 AÑOS A MAS .

	1987	1988	1989
<u>PRIM. SEC.</u>	<u>6.7</u>	<u>6.9</u>	<u>7.3</u>
Hombres	6.9	7.5	7.9
Mujeres	6.2	6.6	7.0
Lima-Callao	7.7	8.0	8.2
Arequipa-Ica-Tacna	6.7	7.0	7.1
Trapecio Andino	3.5	3.8	3.9

FUENTE: ME/OPPE PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 1987 - 1988 - 1989 .

#### 1.4 DOCENTES

Con el propósito de contribuir al mejoramiento y aplicación de los servicios educativos, se aseguró el incremento de nuevas plazas docentes que sólo en el sector público alcanzó, en los tres últimos años (1988 - 1990), la cantidad de 48,562 docentes, lo que significa un crecimiento promedio anual de 7.2% superior a la tasa de crecimiento de la matrícula (4.2%).

Este incremento hizo posible que se dotara de personal jerárquico a los centros educativos polidocentes a fin de viabilizar la gestión y la acción técnico-pedagógica, así mismo permitió la reducción de la carga docente sobre todo en los centros educativos unidocentes, mejorando la labor del docente en la conducción del proceso enseñanza aprendizaje y por último permitió la expansión del servicio educativo, a través de la atención de la demanda originada por la presión de la población, como consecuencia del crecimiento vegetativo.

#### 1.5 FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

El presupuesto destinado a Educación de acuerdo a la Constitución Política del Perú, debe ser " no menos del 20% de los recursos ordinarios del Presupuesto del Gobierno Central ", en tal sentido el Gobierno ha realizado grandes esfuerzos, a fin de cumplir con el referido mandato constitucional cuya evolución en el período 1988 - 1990 es la siguiente :

#### PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACION RESPECTO AL GOBIERNO CENTRAL 1988-1990 (En millones de Intis)

AÑOS	Presupuesto del Gobierno Central	Presupuesto del Sec. Educación	Relación
1988	159,908.0	38,365.0	24.0
1989	1'504,762.0	285,192.0	19.0
1990	31'520,152.0	6'408,567.0	20.3

(\*) Incluido los Gobiernos Regionales ascendente a 1'233,963 Intis.

FUENTE : Ley del Presupuesto General de la República 1988, 1989 y 1990.  
ELABORACION : Dirección de Programación y Evaluación de la Educación.  
Unidad de Evaluación.

De acuerdo al cuadro anterior se puede apreciar que la participación del Sector Educación en el presupuesto del Gobierno Central es significativo, a pesar de la crisis económica en que se encuentra sumido el país.

El destino económico del presupuesto permite apreciar la estructura de distribución del gasto, se dirige, por un lado, para asegurar el funcionamiento del Sistema Educativo (gastos corrientes) y por otro lado, (gastos de capital).

Históricamente los gastos de capital han constituido una fracción significativa del Presupuesto. Es a partir de 1987 que los gastos de capital comienzan a recuperar significación con un aumento sostenido que llega a su tope en 1989, con una participación del 25.4% del presupuesto total. Esta notable recuperación ha permitido la construcción de nuevas edificaciones educativas, así como mejorar y ampliar la infraestructura existente tanto de aulas, talleres y laboratorios, también de la adquisición de mobiliario y equipo educativo que incluye la instrumentación física de material didáctico. De este modo se ha logrado reducir el déficit acumulado de infraestructura y la vetustez y obsolescencia que afecta a un alto porcentaje de locales escolares.

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACION SEGUN DESTINO ECONOMICO**

Destino económico del presupuesto	1988	1983	1990
Gasto corriente	88.3	74.6	89.1
Gasto de capital			
<b>T O T A L</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE : Leyes Anuales de Presupuesto Público 1988 - 1990.  
Incluye Presupuesto de los Gobiernos Regionales.

PERU : DOCENTES TOTAL Y PUBLICO  
1986 - 1990

NIVELES Y MODALIDADES	TOTAL			PUBLICO		
	1986	1989	1990	1986	1989	1990
TOTAL	274,050	191,268	304,978	231,904	247,904	260,404
1 Educ. Inicial - Escolarizado - No Escolarizado	19,224 17,234 1,990	21,432 19,284 2,148	24,155 21,394 2,261	16,267 14,583 1,684	18,241 16,404 1,837	20,669 18,724 1,945
2 Educ. Primaria - De Menores - De Adultos	148,440 143,568 4,872	157,710 152,376 5,334	164,812 159,276 5,542	125,607 121,485 4,122	134,230 129,690 4,540	140,777 136,044 4,733
3 Educ. Secund. - De Menores - De Adultos	89,117 79,849 9,268	93,308 83,627 9,681	96,202 86,488 9,714	75,409 67,567 7,842	79,417 71,177 8,240	82,038 73,748 8,290
4 Educ. Superior - Form. Magist. - Tecnológico - Artística	9,594 2,768 5,939 887	10,771 2,946 6,869 956	11,172 3,140 7,054 978	8,117 2,342 5,025 750	9,167 2,507 5,846 814	9,540 2,683 6,022 835
5 Educ. Especial	2,611	2,746	2,903	2,209	2,237	2,403
6 Educ. Ocupacional	5,072	5,301	5,728	4,295	4,512	4,397

FUENTE : NE-OPPE : Plan de Desarrollo del Sector Educación - 1990.

## **2.0 CAMBIOS E INNOVACIONES INTRODUCIDAS**

### **2.1. Nuevas Orientaciones en la Política Educativa**

A mediados de 1987 se formularon los lineamientos de la política educativa orientado a desarrollar un proceso - de cambio que replantee las finalidades, los contenidos y objetivos de la educación nacional y efectúe una re-estructuración curricular en todos los niveles y modalidades educativas.

Bajo estos lineamientos se alcanzaron importantes logros especialmente educativos, la experimentación de métodos y sistemas pedagógicos y la reestructuración del sistema administrativo del Ministerio de Educación, entre - los principales.

#### **2.1.1. Principios Fines y Objetivos**

##### **Principios**

- a. La Educación es un derecho inherente a la persona humana. Se basa en la democracia social, la justicia , la libertad y la solidaridad.
- b. La Educación coadyuva a la vigencia de las libertades de pensamiento, credo, información y opinión. Favorece el acceso a la cultura y su difusión en todas las formas de expresión.
- c. La Educación se desarrolla en espacios educativos que incluyen el ámbito escolar y el extraescolar donde - interactúan los miembros de la familia y la comuni - dad en el proceso de socialización humana.
- d. La Educación se adecúa permanentemente a la realidad nacional y apoya los procesos de cambio y transforma - ción orientados al perfeccionamiento y desarrollo del país.
- e. La Educación asegura la democratización del servicio educativo y garantiza la plena igualdad de oportuni - dades a la población, sin distinción de raza, sexo , credo, ni condición social.
- f. La Educación reconoce la pluralidad cultural y el - multilingüismo del Perú y respeta las identidades de las comunidades campesinas y nativas en el proceso -

...///

///...

- g. La Educación propicia la autoeducación, la coeducación y la práctica de los valores cívicos, patrióticos, éticos y religiosos.
- h. La Educación promueve la revaloración del trabajo - como medio de bienestar individual y colectivo.
- i. La Educación fomenta la investigación social, científica y tecnológica apropiadas para el desarrollo del país.
- j. La Educación reconoce al maestro como soporte fundamental del proceso educativo, procura su perfeccionamiento y le garantiza una remuneración justa - y adecuada a su trascendente misión en la sociedad.
- k. La Educación reconoce el aporte de las instituciones privadas, cooperativas y comunales dedicadas al desarrollo de la educación, de acuerdo con la Constitución.

#### Fines

El fin fundamental de la Educación es la formación de la conciencia histórica nacional. La conciencia histórica es la capacidad de las personas para reconocerse a sí mismas como partes integrantes de su comunidad e identificarse con ella.

Los fines específicos que se desprenden de la finalidad fundamental de la educación son :

- a. Educar para la democracia.
- b. Educar para el desarrollo.
- c. Educar para la cultura.

Estos tres grandes fines consagran aspiraciones que han ido surgiendo a lo largo de nuestro proceso histórico. El primero de ellos, la aspiración de forjar colectivamente, y en libertad, un destino propio. El segundo, el deseo de superar el atraso, la pobreza y la injusticia, consecuencias de una larga historia de explotación y dependencia. El último de esos fines consagra el anhelo de alcanzar nuestra plena identidad y de situar nuestra cultura en un pie de igualdad con las más altas del mundo.

...///

...///

### Objetivos

- a. El desarrollo integral de la persona humana.
- b. El desarrollo de aptitudes y habilidades que permitan a la persona humana desempeñarse libremente dentro del contexto de una sociedad democrática.
- c. El conocimiento de la realidad espacial, histórica, social, económica y política de la nación.
- d. La comprensión y la práctica de valores cívicos-patrióticos, morales, estéticos y religiosos.
- e. El conocimiento y la práctica de la ciencia, las artes y las humanidades.
- f. La preparación de la persona para su adaptación física y psicológica en las distintas etapas de su ciclo vital, así como para el empleo racional del tiempo libre.
- g. La valoración, uso y difusión de las lenguas vernáculas y el empleo del castellano como lengua común.
- h. La reducción sustancial del analfabetismo en el país y la disminución radical de los índices de repitencia, de ausentismo y de deserción escolares.
- i. El uso racional y la conservación de los recursos naturales, el mantenimiento del equilibrio ecológico y el mejoramiento del medio ambiente.
- j. La prevalencia de la racionalidad en la ocupación de los espacios geográficos y en la integración e interrelación de las personas entre sí y con su medio ambiente.
- k. La conservación de cada centro educativo en eje permanente de participación, creatividad e irradiación cultural comunitaria.

### 2.1.2. Lineamientos de Política Educativa

La nueva política busca desarrollar un proceso de cambio que plantee las finalidades, los contenidos y métodos de la educación nacional y efectúe una reestructuración curricular en todos los niveles y modalidades educativos. Todo ello implica la necesaria modificación del proceso educativo y reclama, para su adecuado cumplimiento y su feliz realización, la formulación de lineamientos específicos que orienten las diversas acciones que afectan a la sociedad toda y comprometen a distintas reparticiones del sector.

#### Lineamientos técnico-pedagógicos :

- a. Experimentar nuevas estrategias, fórmulas, métodos y sistemas pedagógicos y tecnológicos apropiados a nuestra compleja realidad.
- b. Capacitar y actualizar a los docentes en las técnicas y los métodos pedagógicos que reclaman los nuevos planes y programas.
- c. Impulsar y apoyar la educación científica y tecnológica, así como la ocupacional y la no escolarizada para garantizar un adecuado nivel de conocimientos y habilidades en la formación académica y en la práctica, según los requerimientos del sistema productivo local, regional y nacional.
- d. Concertar multisectorialmente el Plan de Alfabetización e incorporar al alfabetizado en las actividades productivas de su región.
- e. Impulsar la educación bilingüe intercultural mediante la participación de promotores de las propias Comunidades Campesinas y Nativas, con el fin de mantener, respetar y desarrollar los valores de la cultura autóctona.
- f. Asegurar la transferencia adecuada y oportuna de los resultados de la investigación científica y tecnológica, para actualizar los contenidos educativos.
- g. Incluir en los programas de estudio de todo nivel y modalidad, contenidos correspondientes a las exigencias que plantea la realidad, como la educación socio-demográfica, ecológica, sexual y familiar.

...///

- h. Prestar especial atención a la incorporación de la mujer en el proceso productivo, principalmente a través de la educación laboral y la alfabetización.

**Lineamientos administrativos :**

- a. Ampliar la cobertura del servicio educativo, principalmente en los niveles de Educación Inicial y Básica, en las áreas de prioridad nacional.
- b. Reestructurar el sistema administrativo del Ministerio de Educación, en función de la regionalización y con miras a la desburocratización y a la descentralización total.
- c. Mejorar en forma sustancial las remuneraciones y las condiciones de trabajo del profesorado.
- d. Promover la participación magisterial en el planeamiento y la programación técnico-pedagógica.
- e. Trazar y realizar un plan nacional de construcciones y equipamiento escolares, teniendo en cuenta las características geográficas y los recursos humanos y materiales de cada localidad.
- f. Racionalizar los recursos humanos, financieros, técnicos, y materiales orientados a satisfacer las necesidades del servicio educativo.

**Lineamientos de coordinación comunitaria :**

- a. Promover y asegurar la participación de entidades e instituciones públicas y privadas, así como de miembros de la comunidad, en la realización del proceso educativo.
- b. Organizar y coordinar la participación municipal, multisectorial y empresarial en la utilización de sus espacios, instalaciones, maquinarias y recursos, como expresión de una nueva relación escuela-comunidad.

...///

### **Lineamientos de coordinación intersectorial**

- a. Rescatar, valorar y preservar el patrimonio cultural del país, fomentando su investigación.
- b. Utilizar los medios de comunicación social y de masas en concordancia con la Constitución del Estado y las leyes de Educación y Telecomunicaciones, para mejor cumplir con los grandes fines de la educación nacional.
- c. Concertar con los organismos estatales y privados pertinentes, todo lo relativo a la modalidad de educación ocupacional o para el trabajo, a fin de impulsarla y reforzarla.
- d. Coordinar con la Asamblea de Rectores para que las Facultades de Educación incorporen como área de investigación los nuevos planes curriculares y planifiquen la formación de los profesores de las diversas especialidades que requiera el sistema.

#### **2.1.3. Prioridades**

Los planteamientos expuestos exigen introducir cambios estructurales en el sistema y establecer determinadas prioridades. Estas deben concordar con las prioridades nacionales y con las estrategias de desarrollo previstas por el Instituto de Planificación, y responder a las exigencias de la justicia social.

1. **Prioridad espacial**
  - a. Trapecio andino
  - b. Microrregiones
  - c. Comunidades Campesinas y Nativas
  - d. Areas de frontera
  - e. Areas urbano-marginales
  - f. Regiones.

...///

Esta priorización obedece a la necesidad de contribuir a superar la marginación de amplias zonas donde se concentra una población con altos índices de analfabetismo y pobreza. El trapecio Andino, las microrregiones y las comunidades campesinas y nativas, deben por tanto recibir un trato preferencial, así como las áreas urbano-marginales. Razones de seguridad nacional aconsejan una mayor acción educativa en las poblaciones fronterizas. Finalmente, la regionalización obliga a cambios estructurales que adecúen a ella el funcionamiento del Sector Educación.

2. Prioridad poblacional

Con el mismo criterio que sustenta el numeral anterior el de dar mayor atención a quienes han sido menos atendidos se dará preferencia :

- a. Educandos de Educación Inicial y de I y II Ciclos de Educación Básica.
- b. Analfabetos (de 16 a 40 años).
- c. Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas.
- d. Barriadas urbano-marginales.

3. Prioridades en niveles, modalidades y formas educativos :

Niveles

- a. Educación Inicial
- b. Educación Básica

Modalidades

- a. Educación Ocupacional
- b. Educación a Distancia
- c. Educación Bilingüe Intercultural.

Formas

- a. No escolarizada

..///

Los niveles de Educación Inicial y Básica se orientan a su universalización, lo que exige poner énfasis en elevar la tasa de escolaridad y reducir las de repitencia y deserción. La prioridad acordada a estos dos niveles responde a la intención de proyectarse al siglo XXI - con una nueva generación de sólida conciencia cívica y democrática, capaz de dar un nuevo impulso al país.

Las modalidades de educación ocupacional, educación a distancia y educación bilingüe intercultural, se aplicarán con intensidad variable de acuerdo a las necesidades y características regionales y poblacionales. En todos los casos la población femenina constituirá un sector preferencial.

La forma no escolarizada recibirá una especial atención, particularmente mediante la modalidad de educación a distancia, para reforzar y ampliar la cobertura educativa.

4. Prioridad en los servicios educativos :

- a. Formación, perfeccionamiento y dignificación del docente.
- b. Descentralización y desburocratización de la administración educativa.
- c. Producción y distribución de material educativo.
- d. Equipamiento básico de centros educativos.
- e. Apoyo alimentario a los educandos.

La capacitación docente obedece, en primer lugar a la necesidad de reconocer la importancia capital que el maestro debe tener en el proceso educativo y en el seno de la comunidad. Su preparación adecuada, puesta permanentemente al día, será el mejor aval de su solvencia profesional y, consecuentemente, del respeto que le deba la sociedad.

Es preciso continuar adecuando la organización del sector a la regionalización, a fin de lograr la descentralización y la desburocratización de la administración educativa. Para ello debe tenerse en cuenta las múltiples características geográficas y étnicas del país. Asimismo, es necesario desterrar viejos hábitos administrativos y tener en cuenta que la función principal del Sector está centrada en la relación maestro-alumno a cuyo servicio debe estar consagrada la administración del Sector.

...///

La producción de material educativo debe ser estimulada, principalmente la de los textos de alfabetización y de educación básica bilingüe. Los diferentes tipos de libros deben estar económicamente al alcance de los grandes grupos poblacionales y ser distribuidos oportunamente y celosamente, lo mismo que los útiles y materiales destinados a las zonas de prioridad especial.

El equipamiento básico de centros educativos debe orientarse principalmente a los planteles de Educación Inicial y Básica de las áreas prioritarias, en especial a los construidos por esfuerzo comunal y a los de edificación reciente.

El apoyo alimentario debe efectuarse en las áreas prioritarias para complementar la nutrición de los educandos que, por carecer de medios económicos pueden sufrir merma en su rendimiento.

## 2.2 Avances en el Proceso de Desconcentración y Desburocratización.

El Sector Educación en estos 2 últimos años, ha desarrollado un intenso proceso de desconcentración, plasmado en las acciones de consolidación de las Unidades de Servicios Educativos (órganos desconcentrados de ejecución -- del Sector), que se iniciaron a mediados de 1986, quedando totalmente concluidas en los primeros meses del presente año.

Actualmente se han instalado 178 Unidades de Servicios Educativos que han sustituido a las Direcciones Zonales y Supervisiones Educativas provinciales y sectoriales, -- siendo estos 2 órganos ya inexistentes en 1990.

Por otro lado, en cumplimiento del mandato Constitucional, el gobierno puso en marcha el proceso de regionalización para establecer gobiernos regionales con autonomía económica y administrativa.

Fundamental propósito de la regionalización es descentralizar las decisiones de gobierno en materia agropecuaria, de salud, vivienda, obras públicas, minería, industria, educación y otros delegándolos a gobiernos regionales.

Hasta el momento se han creado 11 de las 12 regiones previstas, faltando sólo la correspondiente a Lima-Callao. De las regiones creadas, a la fecha 5 se han instalado (Gau, Amazonas, José Carlos Mariategui, Ucayali y Arequipa) y las otras se encuentran en proceso de instalación.

Se estima que las Secretarías de Asuntos Sociales de los Gobiernos Regionales, perfilarán con mayor precisión la estructura y funcionamiento de los entes organizativos -- del Sector Educación, de conformidad a las facultades que le otorga la Ley, por lo que es previsible que las estructuras organizativas existentes actualmente, a nivel departamental y de Unidad de Servicios Educativos sean modificadas por los Gobiernos Regionales.

Este conjunto de acciones anteriormente mencionadas han permitido aligerar especialmente los trámites administrativos; sin embargo todavía es prematuro para afirmar que se ha logrado una rápida agilización administrativa, debido a que es difícil modificar conductas burocráticas -- que se han ido creando a lo largo de décadas.

### 2.3 Reajustes en la Estructura Organizativa

Concorde con la puesta en funcionamiento del proceso de Regionalización y la transferencia de funciones y decisiones de gobierno en materia educativa a los gobiernos regionales, el Sector Educación, opera cambios en su organización y estructura, adoptando la siguiente Estructura Básica :

- a) Alta Dirección, conformada por el Ministro y el Vice Ministro; Secretaría General.
- b) Organos de Línea :
  - Dirección General de Educación Inicial y Especial
  - Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.
  - Dirección General de Educación de Adultos.
  - Dirección General de Educación Superior.
  - Dirección General de Educación Extraescolar.
  - Dirección General de Educación Bilingüe.
  - Dirección General de Centros Educativos de Gestión No Estatal.
- c) Organos Consultivos :
  - Comisión Consultiva de Educación.
  - Comités Técnicos.
- d) Organo de Concertación :
  - Consejo de Concertación Educativa.
- e) Organo de Control :
  - Inspectoría General.
- f) Organo de Coordinación :
  - Junta Permanente de Coordinación Educativa
  - Comité de Coordinación Intrasectorial.
- g) Organos de Asesoramiento :
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Oficina Sectorial de Planificación
  - Oficina de Racionalización
  - Oficina de Desarrollo Magisterial.
  - Oficina de Asuntos Internacionales.

**h) Organos de Apoyo :**

- Oficina de Administración.
- Oficina de Personal
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Relaciones Públicas e Información.

**1) Organos de Ejecución :**

- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación.
- Instituto Nacional de Teleducación.
- Instituto Nacional de Infraestructura Educativa.

**Organismos Públicos Descentralizados del Sector :**

- a) Instituto Nacional de Cultura
- b) Instituto Peruano del Deporte
- c) Instituto Geofísico del Perú
- d) Biblioteca Nacional de Perú ; y
- e) Museo de la Nación.

**2.4 Estructura del Sistema Educativo**

El sistema educativo del Perú, en relación a su estructura no ha sufrido modificaciones, puesto que continúan vigentes desde 1982 en que se promulgó la Ley General de Educación N° 23384.

La presentación y la explicación del sistema educativo vigente, se detalla en el título 1.1 del presente documento.

**2.5 Reajuste en los Programas de Estudios.**

**2.5.1 Educación Primaria y Secundaria de Menores.**

Acorde con la política educativa vigente y en el marco del proceso de regionalización en estos dos niveles educativos se han efectuado algunos cambios fundamentales tales como :

- Se reestructura la concepción y construcción de los currícula, desarrollando un modelo flexible, regionalizado, participativo, diversificado, recono

ciendo en el maestro de base su rol técnico. Los --nuevos programas curriculares son ahora construidos por los docentes con la participación de la comunidad y contextualizados con los intereses y necesidades del espacio educativo; convirtiendo a la escuela en un proyecto cultural de participación e integración comunitaria.

- Se dinamiza la capacitación, actualización, perfeccionamiento y alta especialización del Magisterio - otorgando facilidades como licencias con goce de haber para todos aquellos que siguen cursos regulares.
- Se enriquecen los contenidos educativos con experiencias formativas y énfasis en valores sociales, humanos, cívicos y patrióticos, intensificando la Educación Cívica y el estudio de la Constitución.
- Se rescata el sentido cultural de la educación incorporando en su dinámica el cultivo del arte popular y los valores del folclore nacional, impulsando la participación de los cantantes, compositores, artesanos y folcloristas.
- Se amplía en Educación Secundaria el tiempo educativo de 33 a 40 horas semanales, incrementándose el estudio en el colegio a los días sábados.
- Se amplía la capacitación para el trabajo de los educandos mediante la incorporación de nuevas áreas que ahora llegan a 9 de las 5 que estipulaba la Ley General de Educación.
- Se diseña y desarrolla un modelo de Educación Rural y campesina mediante la instalación de "Chacras Integrales" donde se combina el estudio con el trabajo, la educación con la producción; la interacción de la escuela y la comunidad.

La comprensión de la realidad de las alternativas de vida de la población, el conocimiento de la dinámica de los núcleos sociales marginados, las perturbaciones dolorosas que sufren las comunidades rurales, especialmente las que se encuentran en las zonas de emergencia sufriendo los embates del terrorismo son las que determinarán la elaboración de esta propuesta educativa.

En 1990, se generaliza la aplicación del nuevo programa curricular hasta el 3er. grado de educación primaria y 2° . grado de educación secundaria. Ingresa a su etapa de experimentación en los mismos centros educativos seleccionados, los programas curriculares del cuarto grado de educación primaria y 3er. grado de educación secundaria.

A partir de 1990, entran en vigencia los nuevos programas curriculares y las Guías del docente en los 10,000 Centros Educativos Unitarios del país, el que facilitará en gran medida la labor sacrificada del docente que tiene a su cargo 2 a más secciones.

#### 2.5.2 Educación Superior

Las instituciones de Educación Superior estatales y no estatales se regían por reglamentos diferentes, esta diferencia ha sido corregida con la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de los Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores Estatales y no Estatales, en el que se establece la naturaleza, estructura y funciones de los Institutos Superiores Tecnológicos, dependientes del Ministerio de Educación, por el cual a partir de 1990 se adecúan en forma progresiva a la nueva estructura orgánica y funcional.

En Formación Magisterial, se aprobó la nueva Estructura Curricular Básica, para la carrera de Formación Magisterial que se aplicará a partir de 1990. Asimismo se ha aprobado las Estructuras Curriculares Específicas para las Especialidades de Inicial, Primaria, Secundaria en Ciencias y Humanidades y Educación Para el Trabajo, en áreas técnicas, teniendo en cuenta las características regionales para la etapa de diversificación curricular.

#### 2.6 El trabajo productivo en las escuelas y la interacción entre la educación y la vida activa.

Una de las características de los nuevos programas curriculares, es la potenciación de la educación para el trabajo; para cuyo efecto se ha ampliado por ejemplo, de las 4 áreas tradicionales que debía efectuarse de acuerdo a la Ley General de Educación, a 9 áreas: Agropecuaria, Artesanal, Comercial, Industrial, Pesquería, Turismo, Salud, Minería y Comunicaciones; la que va permitir de acuerdo al diseño elaborado ofertar 57 especialidades y 285 opciones ocupacionales.

fmv.

Dentro de este marco, se han realizado convenios con el Gobierno de Suecia y con la Fundación RADDA BARNER, para el desarrollo de Proyectos productivos de huertos, granjas integrales, talleres agropecuarios, etc.

Asimismo, existen varios convenios de cooperación técnica, que vienen apoyando con técnicas y equipos y recursos financieros a distintos proyectos que tienen la finalidad de llevar el nivel académico profesional, especialmente en Educación Superior Tecnológica y Educación Ocupacional.

La Educación para el trabajo, en el nuevo programa curricular se ha convertido en una línea de Acción Educativa tanto en Educación Primaria (a partir del 3er grado) con 03 horas; y en Educación Secundaria en 06 horas semanales de clase en los colegios que poseen equipamiento. Tiene el objetivo de hacer descubrir las potencialidades manuales e intelectuales, que le permiten el desarrollo de sus habilidades y destrezas y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos en la realización de proyectos productivos y de prestación de servicios. Esta línea de acción educativa se desarrolla mediante opciones ocupacionales de acuerdo a la realidad de los diversos espacios regionales y micro regionales.

El Ministerio de Educación ofrece Programas en las siguientes Areas, Especialidades y Opciones Ocupacionales.

#### O P C I O N E S T E C N I C A S

AREAS	ESPECIALIDADES	OPCIONES OCUPAC.
1. Agropecuaria	6	30
2. Industrial	16	80
3. Comercio	5	25
4. Artesanal	6	30
5. Comunicaciones	4	20
6. Minería	6	30
7. Pesquería	5	25
8. Salud	4	20
9. Turismo	5	25
<b>TOTAL</b> 6	<b>57</b>	<b>285</b>

AREA : AGROPECUARIA

ESPECIALIDADES

OPCIONES OCUPACIONALES

1. AGRICULTURA

- 1° - Fisiología Vegetal y Propagación de Plantas.
- 2° - Orlicultura Aplicada.
- 3° - Ecología Agrícola.
- 4° - Fruticultura - Construcciones Rurales.
- 5° - Extensión y Crédito Agrícola - Cultivos Industriales.

2. PECUARIA

- 1° - Anatomía y Fisiología Animal, Producción de Animales.
- 2° - Avicultura I-Producción de Ovinos Caprinos y Camelidos.
- 3° - Tecnología de Producción Pecuarias Porcinotécnica.
- 4° - Producción de Vacunos - Avicultura II.
- 5° - Organización y Administración Agropecuario, Sanidad Animal.

3. MECANICA AGRICOLA

- 1° - Mecánico de Banco-Soldadura I.
- 2° - Máquina Herramienta-Soldadura II.
- 3° - Tecnología de los Materiales-Reconstrucción de Máquinas e implementos agrícolas.
- 4° - Mecanización y Maquinaria Agrícola construcción de elementos y máquinas.
- 5° - Reparación, Mantenimiento Ajuste y Operación de Máquinas e implementos Agrícolas.

4. FORESTAL

- 1° - Principio de Ecología-Silvicultura
- 2° - Edalogía-Silvicultura II.
- 3° - Dasonomía -Aprovechamiento Forestal.
- 4° - Agro-Forestería-Industria Forestal I.
- 5° - Industria Forestal II-Ordenación Forestal.

///...

...///

5. AGRO-INDUSTRIA

- 1° - Recursos Agropecuarios para Industria Alimentaria y No Alimentaria.
- 2° - Tecnologia Producción Agroindustria Alimenticio y No Alimenticio I
- 3° - Tecnologia de Producción Agrón -  
cústria Alimenticio II.
- 4° - Tecnologia de Procesamiento Primario de Productos Agropecuarios Alimenticios y No Alimenticios.
- 5° - Tecnologia de Producción de Productos Alimenticios y No Alimenticios. Proyectos de pequeña empresa.

6. AGRO-ZOOTECNIA

- 1° - Horticultura I-Producción de Cuyes y Conejos.
- 2° - Horticultura II-Avicultura.
- 3° - Cultivos Alimenticios-Porcinoctonia.
- 4° - Construcciones Rurales. Producción Vacuno leche y carne.
- 5° - Cultivos Agroindustriales, Organización y Administración de Empresas Agropecuarios.

A R E A :

I N D U S T R I A L

ESPECIALIDADES

OPCIONES OCUPACIONALES

1. CONSTRUCCION DE MADERA

- 1° - Carpintería y Ebanistería .
- 2° - Carpintería .
- 3° - Ebanistería .
- 4° - Acabado de Superficie.
- 5° - Trabajos Complementarios.

2. MAQUINA DE PRODUCCION

- 1° - Banco y Ajuste.
- 2° - Soldadura
- 3° - Máquinas Herramientas Básicas..
- 4° - Torno.
- 5° - Fresadora.

3. MODELERIA Y FUNDICION

- 1° - Modelería y Fundición Básica I
- 2° - Modelería y Fundición Básica II.
- 3° - Modelería y Fundición no ferroso.
- 4° - Modelería y Fundición de Ferrosos.
- 5° - Modelería y Fundición en Serie.

4. CONSTRUCCIONES METALICAS

- 1° - Metalistería Básica.
- 2° - Forjado.
- 3° - Soldadura Eléctrica.
- 4° - Soldadura Oxiacetileno.
- 5° - Carpintería Metálica.

...///

5. FUERZA MOTRIZ

- 1° - Mecánica de Banco, Mantenimiento Básico.
- 2° - Mecánica de Traslación y Mantenimiento de Motores I.
- 3° - Mecánica de Traslación y Mantenimiento de Motores II.
- 4° - Reparación de Motores-Electricidad.
- 5° - Electricidad II-Afinamiento-Laboratorio Diesel.

6. ELECTRICIDAD

- 1° - Taller eléctrico.
- 2° - Mediciones Eléctricas.
- 3° - Bobinados
- 4° - Electricidad del Automóvil-Redes de Distribución y Subestaciones.
- 5° - Electricidad Industrial.

7. ELECTRONICA

- 1° Electrónica Básica I.
- 2° Electrónica Básica II.
- 3° Circuitos Electrónicos.
- 4° Telecomunicaciones.
- 5° Televisión.

8. INDUSTRIA TEXTIL

- 1° - Tejidos de Mano.
- 2° - Tejidos en Talar .
- 3° - Circuitos Electrónicos.
- 4° - Tejido Industrial I.
- 5° - Tejido Industrial II.

9. CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA

- 1° - Materiales y Herramientas de Construcción Civil.
- 2° Procedimientos constructivos.
- 3° - Obras de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.
- 4° - Topografía y Arquitectura.
- 5° Proyectos, Materiales y Presupuesto práctica Pre Ocupacional.

10. ARTES GRAFICAS

- 1° - Encuadernación, Corte y Serigrafía.
- 2° - Composición Manual de Caja.
- 3° Prensa Tipográfico.
- 4° - Diseño Gráfico-Fotomecánica.
- 5° - Impresiones Offset.

...///

...///

- 11. INDUSTRIA DE VESTIDO
  - 1° - Lencería y Modistería I.
  - 2° - Lencería y Modistería II.
  - 3° - Modistería. Confecciones Industriales I.
  - 4° - Sastrería. Confecciones Industriales II.
  - 5° - Alta Costura. Confecciones Industriales III.
  
- 12. COSMETOLOGIA
  - 1° - Tratamiento Capilar.
  - 2° - Manicure, Pedicure y Tratamiento Capilar.
  - 3° - Ondulación, Permanente-Postisos Dermatología Estética.
  - 4° - Tintura-Capilar. Laciado.
  - 5° - Tintura. Tratamiento Capilar-Dermatología: Estética Avanzado.
  
- 13. DIBUJO TECNICO INDUSTRIAL
  - 1° - Dibujo lineal.
  - 2° - Dibujo Técnico de Proyección.
  - 3° - Dibujo Mecánico y Arquitectura I.
  - 4° - Dibujo Mecánico y Arquitectura II
  - 5° - Dibujo Mecánico y Arquitectura III
  
- 14. INDUSTRIA ALIMENTARIA
  - 1° - Industria Alimentaria Básica.
  - 2° - Industria Alimentaria Regional.
  - 3° - Industria Alimentaria Nacional.
  - 4° - Industria Alimentaria Latinoamericana.
  - 5° - Industria Alimentaria Internacional.
  
- 15. QUIMICA INDUSTRIAL
  - 1° - Antiséptico.
  - 2° - Perfumería.
  - 3° - Legías, jabones para Ropa.
  - 4° - Jabones Perfumados.
  - 5° - Shampoo y Cremas.
  
- 16. ZAPATERIA
  - 1° - Zapatería Básica.
  - 2° - Zapatería en Badana.
  - 3° Zapatería en Cuero.
  - 4° - Zapatería con Pre Fabricados.
  - 5° - Zapatería Semi Industrial.

...///

...///

**A R E A : C O M E R C I O**

**ESPECIALIDADES**

**OPCIONES OCUPACIONALES**

**1. SECRETARIADO**

- 1° - Recepcionista
- 2° - Auxiliar de Oficina.
- 3° - Oficinista.
- 4° - Taquí Mecanografía.
- 5° - Secretariado Comercial.

**2. CONTABILIDAD**

- 1° - Recepcionista.
- 2° Correntista.
- 3° Cajero.
- 4° Auxiliar Contable.
- 5° Asistente de Contabilidad.

**3. ADMINISTRACION**

- 1° - Facturador.
- 2° - Correntista y Cardista.
- 3° - Relacionista.
- 4° - Auxiliar de Control.
- 5° - Asistente de Administración.

**4. MERCADOTECNIA**

- 1° - Vendedor.
- 2° - Coordinador de Ventas.
- 3° - Auxiliar de Ventas.
- 4° - Auxiliar de Comercio.
- 5° - Asistente de Ventas.

**5. INFORMÁTICA**

- 1° - Basic I.
- 2° - Basic II.
- 3° - Logos.
- 4° - Digitador.
- 5° - Técnico en Computación.

**A R E A : A R T E S A N A L**

**ESPECIALIDADES**

**OPCIONES OCUPACIONALES**

**1. ARTES DECORATIVAS**

- 1° - Trabajos en Papel (cotillón).
- 2° - Floristería.
- 3° Escultura en Láminas y Empapelados.
- 4° - Filigramas.
- 5° - Moldeado de Pastas.

...///

...///

- |                 |  |
|-----------------|--|
| 2. JUGUETERIA   | 1° - Juguetería Fija.<br>2° - Juguetería Articulado.<br>3° - Juguetería Aplicación Sintética.<br>4° - Bases de Lámpara.<br>5° - Juguetería Decorativa.   |
| 3. LABORES      | 1° - Puntos Entrelazados y Crochet.<br>2° - Puntos en relieve y tricot.<br>3° - Punto contado y tejido de encaje.<br>4° - Desehilado y Telares.<br>5° - Bordados Artísticos y Tejidos en Fibras. |
| 4. CERAMICA     | 1° - Cerámica Básica.<br>2° - Cerámica Vidriada.<br>3° - Cerámica Producción<br>4° - Cerámica Especializada I<br>5° - Cerámica Especializada II.   |
| 5. ORFEBRERIA   | 1° - Fantasía.<br>2° - Joyería de Banco.<br>3° - Platería .<br>4° - Filigrana.<br>5° - Orfebrería Fina.  |
| 6. COREOPLASTIA | 1° - Cincelado.<br>2° - Tallado.<br>3° - Calado.<br>4° - Repujado.<br>5° - Pirograbado   |

AREA : SALUD

- | ESPECIALIDAD:         | OPCIONES OCUPACIONALES   |
|-----------------------|--|
| 1. AUXILIAR DE SALUD  | 1° - Salud y comunidad-Salud Ambiental<br>2° - Alimentación y Nutrición.<br>3° - Promoción y Prevención de Salud - Salud Mental y Relaciones Humanas.<br>4° - Riesgos de Salud-Registros Estadísticos y Hechos Vitales.<br>5° - Organización de un Servicio Salud. |
| 2. ENFERMERIA TECNICA | 1° - Orientador de Salud.<br>2° - Promotor en Alimentación y Salud.<br>3° - Promotor de Salud.<br>4° - Promotor en Planificación Familiar.<br>5° - Auxiliar en Enfermería .  |

...///

A R E A : T U R I S M O

ESPECIALIDADES

OPCIONES OCUPACIONALES

1. RECEPCIONISTA

- 1° - Introducción al Turismo.
- 2° - Recepción Básica I.
- 3° - Recepción Básica II.
- 4° - Idiomas.
- 5° - Idiomas.

2. GULA TURISTICA

3. AGENTE DE VIAJES

4 (NO ESPECIFICADO)

5. (NO ESPECIFICADO)

...///

...///

A R E A : C O M U N I C A C I O N E S

ESPECIALIDADES

OPCIONES OCUPACIONALES

1. AUXILIAR DE PUBLICIDAD

- 1° - Historia Social del Arte-Principios de Publicidad.
- 2° - Lenguaje de los Medios-Fotografía.
- 3° - Redacción Pública-Análisis de Artes Públicas.
- 4° - Análisis de Mensajes-Taller de Se norización.
- 5° - Taller de Publicidad-Selección y Educación de Medios.

2. AUXILIAR DE PRENSA

- 1° - Teoría de la Comunicación-Introducción al Periodismo.
- 2° - Historia del Periodismo-Lenguaje de los medios.
- 3° - Periodismo Radial-Redacción Periódica.
- 4° - Periodismo Informativo de Opinión - Medios de Comunicación Colectivos.
- 5° - Periodismo de TV.Organización y Administración de Empresas Periódicas.

3. (NO ESPECIFICADO)

A R E A : M I N E R I A

1. TOPOGRAFIA DE MINAS

- 1° - Dibujo Lineal.
- 2° - Dibujo Topográfico.
- 3° - Topografía General.
- 4° - Topografía Superficial.
- 5° - Topografía Subterránea.

2. EXPLOTACION DE MINAS

- 1° - Dibujo Lineal.
- 2° - Topografía General.
- 3° - Enmaderador.
- 4° - Transporte de Minas.
- 5° - Perforación de Minas.

...///

...///

3. METALURGIA EXTRACTIVA

- 1° - Dibujo Técnico.
- 2° - Preparador Mecánico de Minerales.
- 3° - Ensayador Químico.
- 4° - Hidrometalurgia
- 5° - Pirometalurgia .

A R E A : P E S Q U E R I A

ESPECIALIDADES

OPCIONES OCUPACIONALES

1. NAVEGACION Y EXTRACCION PESQUERA

- 1° - Propedéutica Técnica-Dibujo Técnico I
- 2° - Introducción Equipos Auxiliares-Dibujo Técnico II.
- 3° - Maniobra y Estiba I-Método y Arte de Pesca I .
- 4° - Navegación , Manipulación , Pesca-Métodos y Arte de Pesca II
- 5° - Biología, Pesca, Práctica a Bordo-Navegación II.

2. MECANICA NAVAL

- 1° - Propedéutica Técnica-Dibujo Técnico I.
- 2° - Dibujo Técnico II- Resistencia de Materiales Construcción Naval y Teoría del Buque.
- 3° - Termodinámica Fluidos-Electricidad.
- 4° - Motores Marinos I-Electrónica.
- 5° - Motores Marinos II-Refrigeración Mantenimientos.

3. ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA NAVAL

- 1° - Propedéutica Técnica-Dibujo Técnico I.
- 2° - Electricidad y Taller-Dibujo Técnico II
- 3° - Electrónica y Taller-Práctica Industrial I.
- 4° - Electrónica y Taller II-Práctica Industrial II.
- 5° - Equipo Electrónico de Ayuda, Práctica Industrial III, Taller Equipo y Motor.

4. ACUICULTURA

- 1° - Propedéutica Técnica y Dibujo Técnico I.
- 2° - Biología Pesquera-Dibujo Técnico II.
- 3° - Recolección Pesquera-Artes y Métodos de Pesca-Acuicultura General.
- 4° - Limnología-Alimentación Piscícola-Mantenimiento de Infraestructura.
- 5° - Acondicionamiento Piscícola. Manejo de Criaderos extracción fluvial y lacustre.

...///

...///

5. CONSERVACION E INDUS  
TRALIZACION PESQUE  
RA

- 1° - Propedeutica Técnica-Dibujo Técnico I.
- 2° - Mecánica de los Materiales-Dibujo Técnico II.
- 3° - Biología Marina-Procesamiento de Pesca  
do I. Elementos de Termodinámica.
- 4° - Procesamiento de Pescado II-Electrici  
dad Aplicada. Elementos de Refrigera  
ción.
- 5° - Procesamiento de Pescado III-Tecnolo  
gía Mecánica-Elementos de Operaciones  
Unitarios.

De los 57 especialidades y 285 opciones ocupacionales, diseñados para ofertar en Educación secundaria de menores, 45 especialidades ya tienen programadas para el 1° y 2° grados, y un buen porcentaje de ellos hasta el 3er grado, especialmente lo correspondiente al área Industrial y Comercio. Los programas educativos comprende al Perfil Ocupacional y el Cartel de Alcances y Sumancias, que comprende la dosificación por grados de estudios y las unidades de aprendizaje que deben desarrollar.

En términos de atención, al Area Industrial es el que obsorve aproximadamente al 70% de la población que estudia áreas técnicas seguida del Area Agropecuaria. En el Area Industrial las opciones ocupacionales que tienen mayor número de participantes son:

- Construcciones en Madera.
  - Fuerza Motriz.
  - Electrónica.
  - Electricidad.
  - Industria del Vestido.
  - Cosmetología.
- y en el Area Agropecuaria
- Agrozootécnica
  - Agricultura.
  - Pecuaria.

Como apoyo al desarrollo de las distintas opciones ocupacionales se vienen elaborando un conjunto de Manuales, estando concluidos los siguientes manuales:

- Cnacras Integrales.
- Horticultura General.
- Horticultura Aplicada.
- Nutrición Alimentaria.

El problema fundamental que se enfrenta en el desarrollo de las áreas técnicas, es la falta de infraestructura (ambientes físicos, equipamiento, mobiliario, materiales y herramientas) y las que se tienen son obsoletas; por ejemplo en el área agropecuaria se requeriría un mínimo de 10 hectáreas y sólo se cuenta con parcelas mínimas. A ello se suma la falta de docentes de la especialidad que tampoco existe en número suficiente.

## 2.7 La Educación Ambiental

El sistema educativo del país, como parte de la formación integral del educando ha visto la necesidad de que el educando tome conciencia de la conservación del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales; y las consecuencias funestas que produciría la alteración del medio ecológico.

En este sentido se ha introducido algunos objetivos y contenidos educativos en los nuevos programas curriculares de Educación Primaria y Educación Secundaria.

La Educación Ecológica en el Perú todavía no es una asignatura o Línea de Acción Educativa, sino que forma parte de los objetivos de las asignaturas de ciencias naturales siendo ellas :

- Reconocer y explicar algunas interrelaciones entre los seres vivientes y entre estos y su ambiente, a fin de aplicar estos conocimientos a situaciones concretas.
- Identificar los recursos naturales y los agentes contaminantes de su entorno, a fin de promover y participar permanentemente y activamente acciones orientadas a la recuperación y conservación de su ambiente.
- Reconocer y comprender la salud como una condición de equilibrio entre el individuo y su medio, y la enfermedad como la ruptura de ese equilibrio, a fin de asumir actitudes de preservación integral de la salud.

Asimismo, en la asignatura de Geografía correspondiente al 1° y 2° grados de Educación Secundaria la educación ecológica tiene una mayor presencia, como puede apreciarse en los siguientes objetivos de grado :

- Conocer y valorar la recíproca influencia que existe entre el hombre y el medio, comprendiendo nuestra realidad geográfica y capacitándose para colaborar en eficiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Conocer las condiciones naturales del espacio local que habita y valorar sus recursos naturales, contribuyendo a su preservación.

...///

...///

- Conocer y valorar los recursos naturales del Perú, a fin de contribuir a su uso racional en beneficio del desarrollo socioeconómico del país.
- Conocer y valorar las actividades del hombre como organizador y modificador del espacio geográfico que ocupa.
- Identificar, comparar y evaluar la realidad geográfica de otros lugares; departamentos, regiones, microrregiones, etc.

En convenio con el Ministerio de Agricultura y la FAO-Suiza se viene ejecutando un proyecto denominado "Promoción de la Educación Forestal y Ecológica en las Escuelas Rurales de la Sierra" que tiene la finalidad de promover la educación del niño campesino andino en la recuperación y uso racional de los recursos naturales en el marco de su realidad natural a nivel familiar y comunal.

De conformidad con el referido proyecto se viene experimentando la educación ecológica en 100 centros educativos en los siguientes departamentos :

Ancash	-	20	centros educativos
Arequipa		10	centros educativos
Cajamarca		20	centros educativos
Cusco		20	centros educativos
Puno		20	centros educativos
Junín		10	centros educativos

A través de cursos de capacitación se han elaborado las unidades de aprendizaje de Educación Ecológica integrando con las otras líneas de Acción Educativa (CCNN, CCSS y Educación para el trabajo), que se encuentran publicadas para los 6 grados de estudios de Educación Primaria.

## 2.8 La Alfabetización y Post-alfabetización

Uno de los aspectos innovadores, relevantes es el referido a la organización y aplicación de los Programas intensivos de alfabetización en el Trapecio Andino del país dado que dicha zona; presenta las siguientes características :

...///

...///

- Constituye el área más crítica en el que persiste el analfabetismo en mayores proporciones.
- Es zona fundamentalmente rural con población dispersa en un área geográfica extensa.
- Presenta bajos niveles de ingreso económico caracterizándose por la existencia de la pobreza .
- Alto porcentaje de población campesina en su mayor parte de habla vernácula.

Una de las innovaciones que con óptimos resultados se han desarrollado, es la aplicación de una tecnología educativa basada en los siguientes aspectos integrados :

- Diseño y aplicación del curriculum de alfabetización y post alfabetización, tomando en consideración el conocimiento de las características y la situación socioeconómica de marginalidad del adulto analfabeto. Se han definido los objetivos, estrategias y los procesos operativos de los programas de alfabetización.
- Conciente que el analfabetismo no constituye un problema de carácter eminentemente pedagógico, sino estructural-socioeconómico se ha diseñado y aplicado, (como esencia de los programas de alfabetización) una metodología basada en el desarrollo integrado de la lectura, escritura, la matemática y la promoción comunal.

El eje principal de esta metodología la constituye la promoción comunal con lo cual se ha generado la participación de la población en la ejecución de pequeños proyectos productivos : crianza de animales menores, huertos familiares, orientaciones sobre la salud, alimentación, prevención de enfermedades, planificación familiar, actividades comunales, etc. que han ayudado, sobre todo a promover formas de solución, fundamentalmente autogestionarias, a los problemas de la población.

En el desarrollo de los programas de alfabetización se han establecido nuevos criterios que orientan la producción de material educativo diversificado en función de las características socioeconómicas, lingüísticas culturales y ecológicas de los distintos ámbitos regionales del país.

...///

...///

Actualmente se dispone de 8 módulos diversificados que comprenden guías didácticas y cuadernos de aplicación. Diversas Direcciones Departamentales también vienen produciendo sus propios materiales con carácter experimental.

Se vienen logrando experiencias de alfabetización utilizando la radio y la televisión, contando para ello con la cooperación de la UNESCO y OEA. El proyecto de "Alfabetización y Post-Alfabetización con Video" está operando actualmente en 49 comunidades del Trapecio Andino y 7 asentamientos humanos en Lima.

Mediante acuerdos con organizaciones no gubernamentales se están aplicando programas no desarrollados en la perspectiva de sus propios objetivos de promoción social.

## 2.9 La Educación de Adultos y la Educación No Formal

La Educación de Adultos en el sistema educativo del país, comprende: la educación primaria y secundaria de adultos, la educación ocupacional y la alfabetización.

Las variaciones o innovaciones introducidas en estas modalidades en los dos últimos años, podemos sintetizarla en lo siguiente:

En la modalidad de educación primaria y secundaria de adultos se ha institucionalizado el reconocimiento oficial del aprendizaje logrado por la persona a través de diferentes formas de educación, previa verificación ubicándolos en los grados educativos correspondientes de acuerdo a su aprendizaje, para cuyo efecto se ha elaborado una guía, con la finalidad de sistematizar y uniformizar el proceso de ubicación.

Considerando que las estructuras curriculares de la modalidad de primaria y secundaria de adultos no se adecúan a las exigencias de los participantes, se ha elaborado una propuesta de Estructura Curricular Básica el que permitirá que se inicie su experimentación en los próximos años.

En educación ocupacional a semejanza de la que ocurre en educación primaria de adultos con el reconocimiento de la educación adquirida por la persona; se ha establecido un proceso de certificación de la experiencia laboral adquirida, habiendo otorgado en el último año aproximadamente 3,000 certificaciones a los trabajadores de los diferentes especialidades.

...///

...///

El desarrollo de proyectos específicos, respaldados por convenios con organismos internacionales como la Unión - Mundial ORT, que dan Educación a Distancia en la forma-presencial y no presencial. La primera consiste en la - orientación de la tecnología y la práctica que hace el profesor a los participantes en los centros de educación ocupacional escolarizados en 4 talleres experimentales- en San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la Capital. Lo no presencial es a través de cuadernos auto educativos, en las ocupaciones de instalaciones Sanita- rias y Repa ación de Artefactos Electrodomésticos.

Con apoyo de voluntarios japoneses en el Perú (PROYECTO JICA) se viene realizando la capacitación y actualiza - ción de docentes de los Centros de Educación Ocupacio - nal, y transferencia de Tecnología en : Huancayo, Iqui - tos, Trujillo, Lambayeque y Lima : Las opciones ocupa - cionales que se están ofertando son: Reparación de Ra - dio y TV, Tejidos, Control de Enfermedad y Plagas, Cor - te y Confacc'ón, Electrónica, Mecánica Automotriz.

La Educación Ocupacional, también se viene ofertando -- dentro del Programa de Educación a Distancia, a través- de la televisión brindando cursos de las ocupaciones de Industria Alimentaria y Albañilería. Ya se ha concluido con la grabación para ofertar Modistería y Biohuertos . Se prevé ofertar más ocupaciones en el corto y mediano- plazo.

## 2.10 La Educación para Todos.

La Constitución Política del Perú confiere todo un ca- pítulo a la educación, la ciencia y la cultura, y en - su artículo 21 establece : " El derecho a la educación- y a la cultura es inherente a la persona humana. La edu - cación tiene como fin el desarrollo integral de la per - sonalidad. Se inspira en los principios de la democra - cia social. El Estado reconoce y garantiza la libertad- de enseñanza"

En el artículo 25 señala: " La Educación primaria en to - das sus modalidades, es obligatoria. La educación impar - tida por el Estado es gratuita en todos sus niveles, con sujeción a las normas de Ley. En todo lugar, cuya pobla - ción la requiere, hay cuando menos un centro educativo - primario. La Ley reglamenta la aplicación de este pre - cepto. Se complementa con la obligación de contribuir - a la nutrición de los escolares que carecen de medios - económicos y la de proporcionarles útiles.

...///

...///

Desde la década del 70, ha sido preocupación constante del Gobierno, la atención prioritaria de los grupos sociales - menos favorecidos del país, especialmente las que se encuentran en las zonas rurales, zonas de frontera y zonas urbano marginales.

En el presente quinquenio 1985-1990 en el sector educación no ha variado las políticas formuladas; más aún han cobrado un nuevo impulso, al establecer las prioridades, como son los siguientes :

a.- Prioridad Espacial.

- Trapecio Andino ( conocido también como la mancha india que es la zona más pobre del país ).
- Microregiones.
- Areas Urbano-Marginales.
- Areas de Frontera.
- Regiones.

b.- Prioridad Poblacional.

- Educandos de Educación Inicial y Educación Primaria.
- Analfabetos (de 16 a 40 años).
- Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas.
- Barriadas Urbano-Marginales.

En base a las políticas trazadas por el Gobierno, se han dado un significativo apoyo al mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales, en un buen porcentaje de los Centros Educativos Unidocentes que tenían a su cargo, en algunos casos hasta 5 grados de estudios.

En los 2 últimos años se han distribuido más de 4 millones de textos y material educativo, especialmente en las zonas menos favorecidas.

En términos cuantitativos, el incremento de la matrícula - en educación primaria de menores, en el período 1988-1990, se ha incrementado en 184,300 nuevos alumnos y que en términos de escolarización significa que se está atendiendo a 95 de cada 100 personas pertenecientes al grupo de edad de 6-14 años.

Por otro lado, existen otras disposiciones por las que ningún alumno puede quedarse sin matrícula y que el Estado está en la obligación de atender la demanda por educación. En consecuencia, si todavía existen niños fuera del sistema educativo se debería fundamentalmente a que no se han incorporado al sistema por otros motivos ajenos a la capacidad de atención del Estado.

...///

...///

## 2.11 La Formación y Perfeccionamiento del Personal de la Educación.

En el Informe del Desarrollo de la Educación 1986-1988- elaborado para la 41 Conferencia Internacional de Educación se ha manifestado que la formación docente se realiza a través de las Universidades y los Institutos Superiores Pedagógicos. La referida información continúa en plena vigencia.

Las Universidades desarrollan sus actividades en concordancia con la Ley Universitaria y los Institutos Superiores Pedagógicos que son entidades dependientes del Ministerio de Educación, ejecutan sus acciones en sujeción con las normas y dispositivos emanados de la Dirección General de Educación Superior. Estos Institutos desarrollan dos tipos de programas :

- a) Programas de Formación Regular, que dura 10 semestres los usuarios son egresados de educación secundaria de la modalidad escolarizada, con asistencia obligatoria.
- b) Programa de Profesionalización Docente, que son para aquellos que se encuentran ejerciendo el cargo de docente sin poseer el título correspondiente. Tiene una duración de 6 años comprendiendo 6 ciclos residenciales y 12 a distancia.

En el país actualmente, funcionan un total de 103 Institutos Superiores Pedagógicos de los cuales 86 son estatales. En 1989 atendieron a un total de 49,100 estudiantes y para 1990 se tiene previsto atender a 54,700 aproximadamente. Asimismo, en 1989 han egresado de estos institutos 5,200 nuevos docentes del programa regular.

En los Programas de Profesionalización Docente que se desarrollan en los Institutos Superiores Pedagógicos a través de ciclos residenciales y a distancia se atiende a un total de 45,072 docentes-alumnos, de los cuales 10,549 son ingresantes en 1990.

La característica de estos programas es que son autofinanciados por los participantes. Con la finalidad de cumplir la cobertura de atención en los programas de profesionalización docente, el Ministerio de Educación ha suscrito convenio con 17 universidades que atienden a

...///

...///

un total aproximado de 35,000 docentes-alumnos.

El Programa de Profesionalización Docente utiliza la misma Estructura Curricular Básica de Formación Magisterial establecido en el Programa Regular.

Asimismo, utiliza los mismos Reglamentos de Evaluación Práctica Profesional y Titulación .

## 2.12 Investigación Pedagógica

Las investigaciones de carácter educacional en el país son desarrolladas por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE) Órgano dependiente del Ministerio de Educación.

Además, de esta institución también realizan investigaciones, pero no de manera sistemática, los Órganos de ejecución desconocidos. Por otro lado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología también promueve las investigaciones brindando apoyos económicos.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación en el período 1988-1990, publicó las siguientes investigaciones :

- Estrategias para el Desarrollo Social Personal en los primeros grados de Primaria.
- Modelo formativo de enseñanza para Educación Primaria Menores.
- Planeamiento, Ejecución y Evaluación Formativa de un Modelo de Programación Curricular.
- Evaluación de Logros de una Alternativa de Programación Curricular en la Educación Primaria de Menores.
- Cuadernos de Divulgación Pedagógica de Ciencias Naturales.

En el mismo período, se concluyeron pero no fueron publicadas las siguientes investigaciones :

- La Evaluación del Educando en Educación Primaria de Menores.
- Dificultades y Necesidades del docente en la Evaluación del aprendizaje en la Educación Primaria de Menores.
- Diseño de estrategias para el Desarrollo de habilidades en alumnos de Primaria.
- Orientaciones Metodológicas para la enseñanza de la Matemática en Educación Secundaria de menores.

...///

...///

- Desarrollo del pensamiento lógico de educandos de 9,12 y 14 años de edad cronológica.
- Resúmenes de tesis en psicología sobre Desarrollo Infantil.
- Transferencia de pruebas de lectura estandarizadas al personal docente de los ámbitos de Trujillo y Piura.
- Pruebas y Manual de Aplicación que Evalúan las funciones inter lecturales.
- Recolección de cuentos, mitos y leyendas para el desarrollo de actitudes favorables a la paz.
- Evaluación de Educación de Adultos.
- Situación actual y perspectivas educativas de alumnos de Educación de Adultos.
- Textos de Consulta de historia del Perú para docentes de Educación Primaria.
- Sexualidad, formación de familia y planificación familiar: Estudio de casos, zona urbana de Cajamarca, alumnos de secundaria.
- Factores familiares que inciden en la deserción escolar de alumnos de primaria en los sectores urbanos marginales.

Se prevé que en el curso de 1990, se concluirán 7 investigaciones más, 6 de los cuales se están realizando con financiamiento de Tesoro Público y uno en apoyo de Cooperación Internacional titulado : "Dignóstico de Intereses y Necesidades de Capacitación de Investigación Educativa - Validación de Material Didáctico".

### 2.13 Cooperación Técnica Internacional

La cooperación técnica internacional continúa siendo un aporte significativo de parte de los Gobiernos e Instituciones Internacionales, al Gobierno Peruano en el campo educativo. En el período 1988 - 1990 el apoyo en términos financieros y número de proyectos es la siguiente :

AÑOS	Nº Proyectos	Apor. Ext. Anual	Apo. Ext. Total
1988	47	4'801,241	19'793,720
1989	77	8'954,783	36'119,839
1990	48	(*)	33'766,478

(\*) Sin información.

A través de proyectos en convenio con Cooperación Técnica Internacional, se han desarrollado variadas experiencias en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo del país, que en el futuro permitirá ampliar la aplicación de muchos de las referidas experiencias a nivel nacional. A continuación se presenta algunos proyectos im =

...///

...///

portantes con la finalidad de que se tenga conocimiento de las actividades que se viene desarrollando y los objetivos que se persigue.

PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EJECUCION 1970 (En dólares)

ORGANO EJECUTOR	N° PROYECTOS	APOYO EXTERNO
- Educación Inicial Esp.	5	7'764,800
- Educ. Primaria y Sec.	11	4'044,203
- Educación de Adultos	3	994,000
- Educación Superior	7	11'493,700
- Educación Bilingue	1	6'500,000
- Proyectos Integrados	2	5'042,333
- Educación Extraescolar	2	272,000
- Oficina de Racionalización	1	14,000
- Instituto Peruano del Dep.	2	1'786,000
- Instituto Nac. de Cultura	5	559,000
- Instituto Geofísico del Perú	2	97,000
- Instituciones No Gubernamentales.	7	1'179,442

FUENTE : Oficina de Asuntos Internacionales ; Proyectos de Cooperación Técnica Internacional.

### 3.0 PLANTEAMIENTOS DE LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACION.

#### 3.1 Oferta de los Servicios

La demanda de la población por servicios educativos no cesa de crecer por el ritmo acelerado del incremento poblacional; los déficit acumulados y las expectativas de la población por mayor educación son grandes, cuyos efectos tienden a neutralizar los esfuerzos por reducir de modo mucho más significativo los déficit de atención educativa.

Los déficit de atención se concentra en la población menor de 6 años siendo más aguda en el tramo de edad entre 0 y 2 años en el que la matrícula sólo cubre el 28 % de la población de dicha edad.

Aún cuando el servicio educativo cubre el 95 % de la población de 6 a 14 años todavía quedan fuera de la escuela alrededor de 237,000 niños de dicha edad, principalmente en las zonas de menor desarrollo relativo; sin embargo, dicho déficit técnico resulta muy inferior al de 286,000 niños fuera de la escuela observado antes del año 1988.

#### 3.2 Educación Inicial

En este nivel educativo se han logrado importantes avances en la aplicación de la nueva estructura curricular, sin embargo, persisten algunos problemas en este aspecto tales como : dificultades en la adecuación de la currícula de la realidad económica, social y cultural del medio, por la carencia de un diagnóstico educacional; muchos docentes del programa escolarizado, tienen dificultades en el manejo de la nueva estructura por falta de capacitación o por no poseer formación pedagógica; aproximadamente en 40 % de docentes que laboran en el nivel no poseen título pedagógico; y en el caso de las Animadoras de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), sólo lo poseen Educación Secundaria, lo que propicia la improvisación en el proceso de la estimulación y aprestamiento.

En lo referente a infraestructura, este nivel presenta un gran déficit, muchos Centros Educativos Iniciales vienen funcionando en casas alquiladas y algunos locales cedidos en préstamo como es el caso de los PRONOEI, por ello no reúnen las condiciones pedagógicas y de seguridad recomendables.

### 3.3 Educación Primaria de Menores

No obstante, al trato preferencial señalado a la Educación Primaria de Menores, subsisten problemas de carácter restrictivo que limitan las posibilidades de generalizar la cobertura de los servicios educativos; la implementación y la adecuada aplicación de los nuevos planes de estudio y programas curriculares; la formación y capacitación de profesionales de la educación, decididos a convertir a la escuela en el agente del desarrollo local; los déficit de infraestructura y equipamiento; así como la persistencia de los fenómenos de deserción y repitencia.

En cuanto al proceso de implementación y aplicación de los nuevos planes de estudio y programas curriculares, gran parte de los agentes educativos que conducen directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, persisten más en la instrucción que en la educación, en la enseñanza más que en el aprendizaje, en lo cognoscitivo más que en lo valorativo.

Para la capacitación de los docentes de Educación Primaria, el Sector ha realizado un conjunto de convenios con las Universidades e instituciones particulares, sin embargo, la mayoría de los programas de capacitación estuvieron dirigidos a implementar en metodología y en sistema de evaluación, dejando de lado aspectos de igual importancia como el tratamiento a los objetivos y propósitos de la enseñanza. Es necesario tener en cuenta que en toda la formulación técnico-pedagógica, los objetivos del aprendizaje son tan importantes como los medios de enseñanza y la evaluación.

El número de profesores de Educación Primaria que egresaron anualmente de los ISP y las Universidades durante los cuatro últimos años no fueron suficientemente para atender con docentes titulados a la mayoría de las escuelas del país. En 1989 gran parte de las 27,970 escuelas fueron atendidas con la concurrencia de docentes sin título profesional; siendo más notoria esta situación en las escuelas ubicadas en las áreas rurales y las zonas de frontera. Así fue notoria la presencia de docentes intitulados en las escuelas rurales de las Regiones de Arequipa (60 %), Inca (74 %); Amazonas (65 %), Grau (68 %) y Ucayali (76 %) entre los principales.

### 3.4 Educación Secundaria de Menores

Los problemas relativos a la cobertura de los servicios aún subsisten en este nivel, como también la presencia persistente de los niveles de repitencia y deserción que compromete la eficiencia del sistema educativo; el nivel profesional y situación socio-económica de los docentes que conducen el proceso de enseñanza-aprendizaje y la capacidad instalada de los Colegios Nacionales.

Los esfuerzos en el campo pedagógico, se orientan a la implementación de la nueva política educativa propuesta, lográndose estructurar la concepción y construcción de la currícula con las características de : flexible regionalizado, participativo y diversificado; sin embargo, no se ha logrado articular dicha política con requerimientos de desarrollo del país, continúan distanciados al trabajo académico de los colegios y el mundo laboral de las comunidades que se esfuerza por promover la revaloración del trabajo como base del bienestar individual y colectivo; propósitos concretos que orientan el proceso educativo (en sus diversos niveles y modalidades ) a las necesidades e intereses del pueblo y el desarrollo socio económico de la región y del país.

### 3.5 Educación de Adultos

Si bien desde la perspectiva legal (Ley General de Educación), la atención del adulto forma parte de la Educación Nacional, los resultados alcanzados en términos cualitativos y cuantitativos son relativos, en comparación a la magnitud de los esfuerzos y recursos destinados. A ello ha contribuido fundamentalmente la carencia de un adecuado planteamiento conceptual y doctrinario de la Educación de Adultos dentro de la Política Educativa, recundando en una práctica pedagógica academista, libresco, sobresaturado de contenidos y con una rigidez que desconoce las variantes socio-culturales, la experiencia y dinámica del adulto, sus expectativas educativas, así como las características productivas de su medio social.

Por falta de articulación entre los contenidos, la metodología y la normatividad con las características bio-psicosociales del adulto y los requerimientos del proceso productivo, la Educación de Adultos ha devenido en un apéndice de la Educación de Menores y consecuentemente los problemas de repitencia y deserción, al no encontrar una respuesta eficaz a su situación laboral (de sub-empleo, desempleo, pequeño productor, etc) y socio-familiar.

### 3.6 Educación Superior

Los servicios de Educación Superior No Universitaria vienen siendo implementados en razón a la oferta y demanda de empleo, aunque en este sentido se carecen de estudios o trabajos de investigación que visualicen las reales necesidades del mercado ocupacional.

A lo anteriormente expresado debemos anotar que la formación que otorgan los Institutos Tecnológicos están centrados básicamente en la demanda del sector terciario de la economía, en detrimento del sector primario y secundario de la economía que movilicen - las áreas productivas de industrialización. Otro tanto sucede - con la formación de los docentes en los Institutos Pedagógicos - Superiores, los mismos que mayoritariamente brindan opciones orientadas hacia las áreas formales instructivas (Ciencias, Letras y Humanidades) y en poca significación en la formación de docentes de áreas técnicas.

Otro problemático en este nivel está referido a la carencia de infraestructura, ya que aproximadamente el 40 % de las instituciones de Educación Superior no cuentan con local y equipamiento adecuado, imposibilitando la ampliación o adecuación, a las exigencias técnicas como académicas que requieren las especialidades.

### 3.7 Educación Ocupacional

La carencia de diagnóstico de necesidades locales y de las áreas de influencia de los Centros y Programas de Educación Ocupacional no permiten establecer con precisión las opciones ocupacionales, la programación de contenidos, ejecución y duración de los mismos.

Los docentes que laboran en esta modalidad en su mayoría carecen de formación técnico pedagógica y están constituidos por técnicos o artesanos egresados en su mayor parte de colegios de secundaria con alguna formación en los Centros de Capacitación - Laboral Estatales y/o Particulares y por tanto el nivel formativo de este contingente no garantiza la eficiencia y calidad del servicio.

### 3.8 Alfabetización

El problema del analfabetismo trasciende los límites del quehacer educativo, identificándose como un problema social que, para superarlo necesariamente convoca los esfuerzos de todos los sectores de la vida nacional. Es a partir de este enfoque que se han establecido las metas y estrategias generales :

- El analfabetismo continúa siendo un problema netamente rural y urbano marginal. En los últimos años se percibe una tendencia al crecimiento de la población analfabeta en áreas urbano marginales debido a las fuertes corrientes migratorias del campo a las ciudades. Contribuye también a esto la situación de emergencia en los que se encuentran vastos sectores del área rural-andina y de selva alta.
- Se estima que la tasa de analfabetismo absoluto (iletrado - que no lee ni escribe) con respecto a la población de 15 años a más haya disminuido de 18.1 % en 1981 a 13.0 % para 1988. Sin embargo, constituye un reto insoslayable la elevación del nivel educativo del neo-alfabeto cuya situación es la de analfabeto funcional. En cifras absolutas 4'204,900 adultos de 15 a más años expresan un nivel educativo inferior a 4 grados.
- La atención preferente brindada a la mujer analfabeta no ha logrado variar significativamente la composición de la población analfabeta por sexo. Para 1990 se estima que de cada 10 analfabetos 6 son mujeres.
- El mayor volumen de la población analfabeta se encuentra en ámbitos geográfico-culturales caracterizados por el bilingüismo incipiente y el monolingüismo vernáculo, situación que representa serias dificultades para la comunicación.
- La condición de pobreza y extrema pobreza relega a la población analfabeta a asignar prioritaria atención a los aspectos de su vida diaria, relacionado con sus necesidades prioritarias (alimentación, vivienda, salud, trabajo, etc) prescindiendo y/o posponiendo su necesidad de alfabetización.
- La motivación de la población para participar en los programas locales de alfabetización si-o es nula es incipiente. La discriminación social y los prejuicios del iletrado restan efectos a la acción alfabetizadora con el agravante de que la oferta educativa está caracterizada por modelos escolarizantes reduciéndose su accionar a un adiestramiento mecánico por la lecto escritura y cálculo elemental, prescindiendo de los reales intereses y necesidades de la población participante.

- No ha sido posible, la realización de acciones de post-alfabetización para todos los neo-alfabetos promovidos en los programas locales de alfabetización, en la perspectiva de una Educación de Adultos que asegure su no regresión a la condición de analfabetos o que supere la condición de analfabetismo funcional.
- No existen mecanismos políticos y educativos adecuados que permitan la concertación de esfuerzos intersectoriales, para desarrollar proyectos de trabajo integrados en ámbitos locales, microrregionales y departamentales que puedan canalizar la incorporación de los neo-lectores a la dinámica de desarrollo y reactivación económica del país; y
- Falta de estudio de investigación confiable en aspectos socio-culturales y lingüístico que sustente la adecuación y diversificación curricular metodología y material educativo.

### 3.9 Desarrollo Magisterial

Existe aún un desfase significativo en la formación del docente que se ofrecen en las universidades y que se reflejan en las estructuras curriculares que no responden a las realidades diversas del país para su aplicación efectiva y eficaz en los centros y programas educativos. Esta situación permite inferir la necesidad de establecer en el Sistema Universitario una acción conjunta y mecanismos necesarios para la formulación e implementación de una estrategia nacional y regional para el desarrollo académico de la formación docente.

Amerita igualmente anotarse que un gran volumen de los docentes de los medios rurales, carecen de título y/o no son de la especialidad en que vienen laborando. Esta situación determina la insoslayable obligación de proyectar acciones para el corto y mediano plazo con el fin de superar la deficiencia anotada.

De otro lado la profesionalización docente debe ser objeto de un replanteamiento objetivo y realista en sus aspectos de exigencia de cobertura temporal y los correspondientes beneficios de incorporación a la carrera magisterial.

Los niveles remunerativos del Magisterio Nacional han sido y son de permanente preocupación del Estado; sin embargo, en términos reales los niveles remunerativos han ido declinando, se hace menester otorgar prioridad al Sector Educación para la justa nivelación de haberes con relación a otros sectores de conformidad a una política integral, regional y nacional.

4.0 APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LAS TRES  
ULTIMAS REUNIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE -  
EDUCACION.

4.1 La Generalización y Renovación de la Enseñanza Primaria en la  
perspectiva de una iniciación científica y técnica apropiada.  
(Recomendación N°74 de la 39a Reunión de la CIE, 1984).

En el Informe del Desarrollo de la Educación 1986-1988, para la 41a Reunión de Ginebra 1988 se manifestó que la Educación Primaria en el Perú, es un derecho consagrado en la Constitución Política del Perú, sin distinción de raza, credo, condición social, etc; además es obligatoria y gratuita lo que es impartida por el Estado. También, es mandato constitucional que en todo lugar cuya población lo requiera debe haber por lo menos un centro educativo primario; complementándose con la obligación de contribuir a la nutrición de los escolares que carecen de medios económicos y la de proporcionarles útiles.

Además de la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación que son normas de carácter permanente que dan el marco general; existen otros documentos que dan orientaciones para operativizar el mandato constitucional y la Ley, como los "Planes Operativos" y las Normas para la Organización y Desarrollo del Año Escolar", que se elabora anualmente, para orientar y sistematizar el trabajo educativo en general.

Por ejemplo; en las "Normas para la Organización y Desarrollo del Año Escolar 1990" se precisan objetivos que se espera alcanzar y los lineamientos que permitirán el logro de referidos objetivos, que para conocimiento se presenta a continuación :

Objetivos :

- Desarrollo de aptitudes y habilidades que permitan a la persona humana desempeñarse libremente dentro del contexto de una sociedad democrática.

- Desarrollo integral de la persona humana
- Promoción del conocimiento de la realidad espacial, histórica, social, económica y política de la Nación.
- Comprensión y práctica de valores cívico patrióticos, éticos, morales, estéticos y religiosos.
- Conocimiento y aplicación práctica de la ciencia, la técnica, las artes y las humanidades.
- Preparación de la persona humana para su adaptación física, psicológica y mental en las distintas etapas del ciclo vital, así como para el desarrollo racional del tiempo libre.
- Apoyo a la investigación científico-técnica, así como la creación, adaptación y aplicación de tecnologías apropiadas a las necesidades y posibilidades nacionales.
- Uso, difusión y desarrollo de las lenguas vernáculas a fin de consolidar la intercomunicación de todos los peruanos, promovidos mediante la educación.
- Reducción sustancial del analfabetismo en el país disminuyendo radicalmente los índices de repitencia, de ausentismo y deserción escolar.
- Uso racional de recursos naturales, su conservación, equilibrio ecológico y el mejoramiento del medio ambiente.

#### Lineamientos Técnico Pedagógicos :

- Ampliar nuevas estrategias, fórmulas, métodos y sistemas pedagógicos apropiados a nuestra compleja realidad..
- Capacitar y actualizar a los docentes en las técnicas y métodos pedagógicos que reclaman los nuevos planes y programas.
- Impulsar y apoyar la educación científica y tecnológica, así como la ocupacional y la no escolarizada para garantizar un adecuado nivel de conocimientos y habilidades, en la formación académica y en la práctica, según los requerimientos del sistema productivo local, regional y nacional.

- Concertar multisectorialmente el Plan de Alfabetización e incorporar al alfabetizado en las actividades productivas de su región.
- Impulsar la Educación Bilingüe mediante la participación de promotores de las propias comunidades campesinas y nativas, con el fin de mantener, respetar y desarrollar los valores de la cultura autóctona.
- Asegurar la transferencia adecuada y oportuna de los resultados de la investigación científica y tecnológica para actualizar los contenidos educativos.
- Incluir en los programas de estudio de todo nivel y modalidad, contenidos correspondientes a las exigencias que plantea la realidad, como la educación socio-demográfica, ecológica, sexual y familiar.
- Prestar especial atención a la incorporación de la mujer en el proceso productivo, principalmente a través de la educación laboral y alfabetización.

En lo referente a los esfuerzos que el Estado ha realizado para lograr la generalización en Educación Primaria ya se ha manifestado en el ítem (2.10 Educación para todos).

A partir de 1988, con la validación y luego la progresiva generalización, se ha incrementado objetivos y contenidos educativos - que tienden desde los primeros grados, a iniciarlos a la comprensión de los fenómenos que rodea al educando desde una perspectiva científica no sólo, a través del desarrollo del programa sino, también a través de un estilo de trabajo educativo que le permita desarrollarse libremente, tratando de hacer de la escuela su segundo hogar. Para mayor detalle se presenta el Plan de Estudio, que en los tres primeros grados corresponden a los nuevos programas curriculares que ya están generalizados, encontrándose el 4to grado en experimentación. Solamente los grados 4to y 5to continúan los programas anteriores que también serán modificados en los siguientes años.

LINEAS DE ACCION EDUCATIVA	N° de Secc. por Grados de Estudio					
1. Lenguaje	10	10	8	8	4	4
2. Matemática	6	6	6	6	5	5
3. Educación Artística	4	4	3	3	3	3
4. Educación Física	3	3	3	3	2	2
5. Naturaleza y Comunidad	5	5	5	5		
6. Ciencias Naturales					4	4
7. Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
8. Educac. para el Trabajo			3	3		
9. Formación Laboral					3	3
10. Historia del Perú					3	3
11. Educación Cívica					2	2
12. Geografía					2	2
-----						
TOTALES	30	30	30	30	30	30

FUENTE : Normas para la Organización y Desarrollo del Año Escolar 1990 de Educación Primaria y Secundaria de febrero.

4.2 Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria, de sus Objetivos, Contenidos, Estructuras y Métodos.  
(Recomendación N°75-40a Reunión de la CIE 1986).

Como ya se manifestó en el Informe del "Desarrollo de la Educación 1986-1988"; a partir de 1986 se hicieron significativos esfuerzos para mejorar el sistema educativo y como parte de ello, la educación secundaria, especialmente en el aspecto curricular y metodológico dentro de un enfoque nacionalista orientado a formar la conciencia histórica de los educandos. En este esfuerzo de mejoramiento, en el período 1983-1990 se ha logrado lo siguiente :

- En lo referente a la sistematización, Fr. 1987 se inició su aplicación en algunas asignaturas de educación secundaria, se ha logrado recoger experiencias al finalizar los años académicos, lo que a su vez sirvió para corregir algunos detalles que se dieron al inicio de su aplicación. Actualmente se continúa con la sistematización de las mismas asignaturas, pero con mayores fundamentos técnico metodológicos especialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- A partir del año 1988 se inicia la validación de los nuevos programas curriculares en el 1° y 2° años de Educación Primaria y 1er Grado de Educación Secundaria; con las características que ya se mencionó en el informe correspondiente a 1986-1988; asimismo, en el sub-título 2.5 sobre Reajustes en los Programas de Estudios de este documento se menciona de las innovaciones introducidas. En lo referente a la potenciación de la Educación Técnica se ha logrado significativos avances en lo referente a la elaboración de los programas curriculares de las distintas opciones ocupacionales correspondientes al 1° y 2° Grados y gran parte de las opciones ocupacionales del 3er Grado.

Asimismo, se viene elaborando prototipos y manuales para las distintas opciones ocupacionales habiendo concluido con los siguientes manuales :

- Ciencias Integrales
- Horticultura General
- Horticultura Aplicada
- Nutrición Alimentaria
- Panificación

En el desarrollo de la capacitación para el trabajo existen limitaciones tales como la falta de equipamiento, herramientas y materiales educativos, para suplir esta deficiencia se ha recurrido a los mismos alumnos para que compran sus materiales y algunos instrumentos, hecho que algunos alumnos no pudieron cumplir debido a sus limitaciones económicas, lo que impide un adecuado desarrollo educativo. A ello se suma la falta de profesores capacitados para ofertar las opciones ocupacionales requeridas.

- En lo referente a la introducción de la informática al campo educativo, ésta se inicia en 1986, teniendo como objetivos :

- a) La aplicación de la informática como método para la elaboración del conocimiento, el desarrollo intelectual y el uso de procesos informativos.

- b) Aplicación de la informática como especialidad técnica y para la optimización de la gestión educativa.
- c) Forjar hombres libres, conscientes de su realidad, capaces de tomar decisiones precisas y oportunas en base al análisis de la información para beneficio propio y de su comunidad.

En cumplimiento de los referidos objetivos se ha incrementado, los módulos educativos de cómputo de 30 existentes a 1988 a 40 en 1990.

Se ha establecido programas de capacitación para los docentes que administran las salas de informática y para docentes que tienen a su cargo, el desarrollo de la especialidad de Informática en Educación Secundaria, desarrollando a su vez el efecto multiplicador por parte de los Promotores a cargo de los módulos educativos de computación.

Actualmente, se viene trabajando en la elaboración de textos guía para apoyar el proceso de aprendizaje de la Informática como especialidad técnica.

#### 4.3 Diversificación de la Enseñanza Post-Secundaria ante la Situación del Empleo. (Recomendación n°76, 11a. Reunión de la CIE 1989).

En el sistema educativo del país, la educación post-secundaria, se imparte en el nivel de educación superior a través de las Escuelas e Institutos Superiores, Centros Superiores de Post-Grado y Universidades. Las universidades y Centros Superiores de Post-Grado se rigen por la ley especial respectiva.

De acuerdo a la Ley General de Educación n°23304 actualmente vigente; son objetivos de los Institutos y Escuelas Superiores :

- a) Formar profesionales, técnicos y expertos calificados que a su preparación humanista y científica.

- b) Contribuir a la permanente actualización profesional del personal calificado al servicio del país; y
- c) Ofrecer educación superior en humanidades, ciencias y artes.

Los Institutos y Escuelas Superiores ofrecen formación en las carreras relacionadas con las actividades de la región que requieren no menos de cuatro ni más de seis semestres académicos. Desarrollan los perfiles profesionales de acuerdo con una estructura curricular básica, formulada por un organismo especial del Ministerio de Educación en el que están representadas las instituciones públicas y privadas competentes.

La creación o reconocimiento de estos institutos y escuelas superiores, se hace por resolución ministerial del ramo de Educación, la que determina su régimen académico económico y de gobierno. Los títulos profesionales expedidos por cualquiera de los centros educativos del nivel superior califican, previo cumplimiento de los mismos requisitos; para seguir estudios y optar en otras instituciones del nivel indicado, los títulos profesionales correspondientes a segunda especialización. Las instituciones de educación superior pueden desarrollar actividades de producción de bienes y prestación de servicios que generen ingresos propios, sólo en orden al cumplimiento de sus fines.

Aparte del sistema de la universidad peruana que se rige por su propia ley, con autonomía académica, administrativa y económica; también existen otras instituciones como: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales, la Académica Diplomática del Perú y las demás Escuelas del Estado de nivel post-secundario destinadas a la preparación de funcionarios y servidores públicos, que se rigen por la legislación orgánica de su respectivo sector y que no dependen del Ministerio de Educación.

Además de las instituciones mencionadas, existen otras de nivel post-secundario dependientes del Ministerio de Educación, éstas son:

- Institutos Superiores de Formación Artística que abarcan las áreas de la música, el teatro, la pintura, la escultura, etc., existen un total de 22 instituciones a nivel nacional siendo todas ofertadas por el Estado.
- Institutos Superiores Pedagógicos, que se encargan de la formación de docentes de acuerdo a los requerimientos educacionales. El 90 % de estas instituciones pertenecen al Estado y el 10 % restante al sector privado. Mayor explicación se hace en el rubro 2.1 "La Formación y Perfeccionamiento del Personal de la Educación" del presente documento.

- Institutos Superiores Tecnológicos son los que tienen el mayor porcentaje de participación dentro de la oferta de educación superior no universitaria y tienen los siguientes objetivos específicos :

- \* Promover e impulsar el desarrollo de ciencia y la tecnología a fin de permitir el óptimo aprovechamiento del potencial humano y recursos materiales con que cuenta el país.
- \* Formar profesionales con basamento humanísticos científico y técnico capaces de utilizar y adecuar tecnologías a nuestra realidad, destinadas a incrementar la productividad de las actividades extractivas de incidencia estratégica; de las industrias, preferentemente aquellas que utilicen intensivamente mano de obra y de los servicios.
- \* Formar profesionales con basamento humanístico, científico y técnico, capaces de estimular el desarrollo de la mediana y pequeña empresa, así como las actividades artesanales; y
- \* Propiciar el desarrollo regional ofreciendo carreras estrechamente vinculadas con la estructura productiva y de servicios de la región promoviendo completamente la investigación tecnológica y la proyección a la comunidad.

En la actualidad la educación superior tecnológica se encuentra en una etapa de crecimiento acelerado, habiendo incrementado el número de instituciones en el último quinquenio de 169 en 1985 a 323 en 1990. Del total de instituciones el 57 % corresponde al sector público que ha ampliado su atención especialmente en las zonas de menor desarrollo, el trapecio andino y zonas de frontera.

La tendencia de la educación superior tecnológica es de desarrollo; en el marco del proceso de regionalización que vive el país; apoyando al desarrollo socio-económico y ofertando formación profesional en carreras vinculadas a las actividades productivas predominantes en la región.

En relación a la estructura curricular básica y estructuras curriculares específicas de los institutos superiores tecnológicos, éstos son diferenciados de acuerdo a las necesidades de las regiones del Perú, siendo sus características siguientes :

1. Integral. Porque abarca la formación general del estudiante en ciencias, humanidades y artes, así como la formación tecnológica para el ejercicio de una carrera profesional, atendiendo equilibradamente, y en función del perfil profesional, el aprendizaje de conocimientos y habilidades intelectuales, destrezas operativas así como actitudes y valores.
2. Diversificado. Porque ofrece un abanico de carreras profesionales complementadas, con una formación general común. Cada carrera profesional tiene un plan curricular organizado según sus propias características tecnológicas y de acuerdo a las necesidades de formación profesional de cada una de las regiones del Perú a través de asignaturas electivas.
3. Vinculado a la Producción Regional. Porque ofrece experiencias educativas planificadas, en base a las características de la estructura productiva y de servicios de la región teniendo en cuenta los usos y tradiciones tecnológicas locales a fin de mejorar y actualizar a nivel de tecnología apropiada.
4. Funcional y modularizado. Porque se organiza preferentemente en forma de módulos o bloques de asignaturas para la ejecución de tareas y funciones cada vez más complejas, en ocupaciones específicas dentro de la carrera profesional, y que posibilitan su incorporación al trabajo aún antes de haber concluido los estudios.
5. Da énfasis a la formación profesional y práctica. Porque propicia las experiencias de aprendizaje que están directamente relacionadas con la formación tecnológica, sobre la base de una formación científica-teórica aplicada a la carrera. Da preferencia al aprendizaje de los aspectos prácticos de la tecnología.
6. Terminal. Está diseñado para ofrecer experiencias de aprendizaje necesarias para asegurar el desempeño de funciones de organización, ejecución y supervisión en los niveles intermedios de la estructura empresarial, así como en la de instituciones.

En el perfil básico del egresado de los institutos superiores tecnológicos se define las capacidades que en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deberá poseer el egresado al término de su formación profesional. Dicho perfil es el crítico para los egresados de las carreras profesionales.

El componente de Formación General, concurre al logro de este perfil y comprende el conjunto de asignaturas y actividades, comunes y obligatorias para todos los estudiantes y tiene la

la finalidad de afianzar y profundizar conocimientos y experiencia relacionados con su ámbito personal, social y cultural. Comprende el 15 % del currículum.

El componente de formación tecnológica, tiene como objetivo - brindar la formación profesional estrechamente ligada a las necesidades del mercado de trabajo, posibilidades de capacidad instalada de cada institución, que hagan posible la formación óptima en la carrera tecnológica.

Comprende ciencias aplicadas, tecnología y práctica profesional. Comprende el 35 % del currículum. La formación tecnológica, apunta al logro del perfil profesional específico de la respectiva - carrera profesional.

La aparente dicotomía entre la Formación General y Formación Tecnológica, se supera al considerar el perfil básico del egresado y el perfil profesional específico con énfasis en los aspectos educativos y en las competencias profesionales respectivamente.

De acuerdo a la Política del Gobierno de producción para el mercado interno, la educación superior tecnológica ha priorizado e impulsado las carreras productivas restringiendo las carreras de servicios.

En esta línea, al crearse los institutos tecnológicos en zonas de menor desarrollo, se ha impulsado al máximo la carrera profesional agropecuaria, por ser el sector primario fundamental para el país, además de haberse ampliado y atendido significativamente la demanda educativa.

La educación Superior en el último quinquenio ha mantenido un crecimiento sustantivo; solamente entre 1988-1990 hubo un incremento total de 86 nuevas instituciones de educación superior, de perfiles del Ministerio de Educación, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

DENOMINACION	1988		1990	
	Total	Estatal	Total	Estatal
1. Instit.Superiores Tecnológ.	264	146	522	188
2. Instit.Superiores Pedagóg.	77	69	94	78
3. Institutos y Escuelas de Formación Artística	21	22	23	23
4. Institutos Superiores	5	4	8	7
	367	241	647	296

CARRERAS QUE SE OFERTAN EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES  
TECNOLOGICOS Y ESCUELAS SUPERIORES

A). De 4 Semestres

1. Comercio
2. Negocios
3. Navegación y Pesca.

B). De 6 Semestres

\* Extractiva

4. Agropecuaria
5. Explotación de Minas
6. Forestal

\* Industriales

7. Comercio
8. Concentración de Minerales
9. Construcción Civil
10. Electricidad
11. Electrónica
12. Electrónica Industrial
13. Electrotécnica Industrial
14. Electrónica Aeronáutica
15. Industrias Alimentarias
16. Mecánica Aeronáutica
17. Mecánica Agrícola
18. Mecánica Automotriz
19. Mecánica Hidráulica
20. Mecánica de Producción
21. Metalurgia
22. Modelería y Fundición
23. Química Industrial
24. Tecnología de Análisis Clínico
25. Tecnología Pesquera

\* Comercio - Servicios

26. Administración
27. Administración Bancaria
28. Administración de Seguros
29. Administración de Negocios Internacionales
30. Administración de Servicios de Hostelería
31. Ciencias Publicitarias
32. Comunicación Audio-Visual

33. Computación e Informática
34. Contabilidad
35. Construcciones Artísticas en Madera.
36. Cosmética Dermatológica
37. Diseño de Interiores
38. Diseño Gráfico
39. Diseño Publicitario
40. Enfermería Técnica
41. Guía Oficial de Turismo
42. Informática
43. Locución y Comunicación Radial y Televisiva
44. Mantenimiento de Maquinaria Pesada
45. Mantenimiento de Maquinaria de Planta
46. Mantenimiento de Establecimientos de Salud
47. Mercadotecnia
48. Operación Bancaria y Financiera
49. Óptica
50. Optometría
51. Prótesis Dental
52. Secretariado Ejecutivo
53. Secretariado Ejecutivo Bilingüe
54. Supervisión de Operaciones
55. Técnica en Farmacia
56. Técnica en Laboratorio Clínico
57. Tecnología Penitenciaria
58. Técnica en Obstetricia
59. Topografía Superficial y Minera
60. Diseño de Modas
61. Administración de Servicios Postales

C). De 8 Semestres

62. Administración de Negocios
63. Archivista
64. Periodismo

D). De Segunda Especialización

65. Ingeniería de Sistemas de Información (2 años).  
 Los Institutos de Formación Artística ofertan las siguientes carreras profesionales :

- Teatro .
- Música.
- Danza .
- Artes Plásticas .

En el desarrollo de la Educación Superior existen problemas y dificultades que se presentan: por un lado el deficiente equipamiento existente de talleres y laboratorios, el escaso apoyo que brindan las instituciones públicas y privadas para la práctica profesional de los estudiantes y la limitada capacitación de los docentes especialmente de Formación Profesional en Tecnología Educativa.

## 5.0 Referencias Documentales

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, publicó las siguientes investigaciones en el período 1988 - 1990.

- " Estrategias para el Desarrollo Social en los Primeros grados de Primaria".
- " Modelo Formativo de Enseñanza para Educación Primaria de Menores".
- " Planeamiento, Ejecución y Evaluación Formativa de un Modelo de Programación Curricular".
- " Evaluación de Logros de una Alternativa de Programación Curricular en la Educación Primaria de Menores".
- " Cuadernos de Divulgación Pedagógica de Ciencias Naturales".

El Ministerio de Educación a través de sus distintos órganos de la Sede Central, publicó los siguientes documentos:

- Política Educativa y Bases para un Sistema Educativo del Siglo XXI.
- Programa de Alfabetización y Post-Alfabetización (Dirección de Alfabetización).
- Guía para la Organización y Funciones de los Programas de Intervención Temprana. (Dirección General de Educación Inicial).
- "USICANCHI" Texto de Educación Bilingüe. (Dirección General de Educación Bilingüe).
- Guía de Orientación para la Intervención Temprana del Niño Ciego (Dirección General de Educación Inicial y Especial).
- Guía para la Organización y Desarrollo de las Actividades productivas para los Centros de Educación Ocupacional (Dirección de Educación Ocupacional).
- Texto Escolar SEMBRADOR (Del 2do. al 6to. grado de Educación Primaria).
- Libro de Lectura PALOMITAS para el 1er grado de Primaria.

- Textos de Lectura "YUPASUN", "SAPITO" y "KUSI" para Educación Bilingüe.
- Manual para la Programación Curricular Micro-Regional y Administración de los Centros Educativos Unitarios.

- MINISTRA DE EDUCACION : Dra. MERCEDES CABANILLAS DE LLANOS DE LA MATA
- VICE MINISTRO DE EDUCACION : Lic. JOSE AHUMADA VASQUEZ
- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION EDUCATIVA : Eco. OSCAR COLLAO MONTAÑEZ
- DIRECTOR DE PROGRAMACION Y EVALUACION DE LA EDUCACION : Prof. MELVIN MEZA AGUERO
- JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACION : Prof. HUGO VALDIVIA VIVANCO
- APOYO SECRETARIAL : Sra. FLOR DE MARIA VIVAR  
Srta. GRISELDA BRAVO MARTELL